

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN
PÚBLICA**



**“FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TACACOMA”**

Proyecto de Grado para obtener el título de Licenciatura

POR : JHONNY WILSON CARVAJAL CORONEL

TUTOR : LIC. FIDEL CRIALES TICONA

LA PAZ – BOLIVIA 2014



DEDICATORIA

Dedico este trabajo a nuestro querido Dios por haberme conducido a conocer mi vocación y permitirme haber vivido tantas cosas.

A mi, madre Adela Coronel Quispe, por el respaldo moral y material, ayuda incondicional durante el transcurso de mis estudios hasta la culminación Universitaria. Sacrificio que lo hiso desinteresadamente.

A mis hermanos, pero en especial a mi hermana María Carvajal, por su valiosa cooperación y finalmente al municipio de Tacacoma que me acogió durante la realización del Proyecto de Grado.



AGRADECIMIENTOS

Agradezco con todo mi corazón a Dios que me ayudo a encontrar mi vocación y que me acompaña para seguir adelante.

A mi Familia que siempre estuvo apoyándome en los momentos de más duros de mi vida.

Al gobierno municipal de Tacacoma, por la información, ayuda prestada tanto material como moral.

inmenso agradecimiento por su gran cooperación en el aspecto teórico y metodológico al Lic. Fidel Críales Ticono.



ÍNDICE

Capítulo I: Metodología	Pág.
Introducción.....	1
1. Antecedentes.....	2
1.2. Problemas y objetivos.....	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.2.3. Objetivo General.....	4
1.2.4. Objetivos Específicos.....	4
1.2.5. Justificación.....	4
1.2.5. Delimitación.....	5
1.3. Metodología.....	6
1.3.1. Enfoque de la Investigación.....	6
1.3.2. Fases Técnicas y recolección de datos.....	8
 Capítulo II: Revisión Teórica	
2. Contextualización.....	12
2.1. Reformas Constitucionales.....	12
2.2. Descentralización en Bolivia.....	20
2.3. El Municipalismo.....	24
2.4. Estudio de la ley 1551 ley de participación popular.....	26
2.5. La Participación Ciudadana.....	29
2.6. La Ciudadanía.....	41
 Capítulo III: Contexto del municipio de Tacacoma	
3. Aspectos generales del municipio de Tacacoma.....	44
3.1. Datos geográficos de Tacacoma.....	44
3.1.1.	
Clima.....	45
3.1.2. Aspectos esenciales del municipio.....	45
3.1.3. Visión y misión.....	46
3.1.4.	
Objetivos.....	47
3.1.5. Líneas estratégicas.....	47



3.2. Datos estadísticos de Tacacoma.....	48
3.2.1. Datos de la población.....	48
3.3. Desarrollo productivo.....	50
3.3.1. En sus recursos naturales.....	50
3.3.2. Minas.....	51
3.3.3. Industria.....	51
3.3.4. Artesanía.....	51
3.3.5. Agricultura y ganadería.....	51
3.4. Contexto socio político.....	52
3.4.1. Organización política y sociales.....	52
3.4.2. Políticas.....	53
3.4.3. Principales autoridades del municipio.....	53
3.5. Resultado y análisis de la encuesta.....	54
3.5.1. Resultados de la encuestas.....	54
3.5.2. Análisis de los Resultados.....	64

Capítulo IV: El proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana

4. El proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana en el municipio de Tacacoma.....	66
4.1. Explicación del fortalecimiento de la participación ciudadana.....	66
4.3. Mecanismo de filtración.....	67
4.3.1. Coherencia de Oportunidades.....	67
4.3.2. Descripción del Mecanismo.....	69
4.3.3. Ejecución del Talleres.....	70
4.3.4. Evento Macro.....	73
4.4. Mecanismo de difusión.....	74
4.4. 1. Los concejales en acción.....	74



4.4.2. Programa de Radio la voz de Tacacoma.....	75
4.4.3. Contenido del Programas de Radio.....	77
4.2.3. La participación de la ciudadanía a título individual.....	79
4.5. Mecanismo de sucesión.....	80
4.5.1. El Carácter Organizativo.....	80
4.5.2. Asegurando la continuidad.....	81
4.5.3. La proximidad del ciudadano.....	84

Capitulo V: Conclusiones, recomendaciones y anexos

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Anexos.



Índice de Figuras

Pág.

Figuras N°1.....	44
Mapa Municipal de Tacacoma	
Figuras N° 2.....	45
Mapa De la Provincia de Larecaja	
Figuras N° 3.....	46
La bandera del municipio	
Figuras N° 4.....	47
Líneas estratégicas	
Figura N° 5.....	48
Proyección poblacional 2010 INE	
Figura N° 6.....	48
Población total etaria	
Figura N° 7.. ..	48
Grupo etario por sexo	
Figura N° 8.....	50
Categorías de Pobreza	
Figura N° 9.....	66
La lógica reguladora	
Figura N 11.....	68
Se espera talleres conjuntos de los Actores sociales de Tacacoma	
Figura N° 12.....	66
Ficha del Taller	
Figura N°13.....	74
Bisagra de la comunicación	
Figura N° 14.....	71
Partido de Futbol	
Figura N° 15	80



Índice de tablas y gráficos de la encuesta.

	Pág.
Tabla y Grafico N°1.....	54
Resultados de la pregunta 1	
Tabla y Grafico N° 2.....	55
Resultados de la pregunta 2	
Tabla y Grafico N°3.....	56
Resultados de la pregunta 3	
Tabla y Grafico N°4.....	57
Resultados de la pregunta 4	
Tabla y Grafico N°5.....	58
Resultados de la pregunta 5	
Tabla y Grafico N°6.....	59
Resultados de la pregunta6	
Tabla y Grafico N°7.....	60
Resultados de la pregunta 7	
Tabla y Grafico N°8.....	61
Resultados de la pregunta8	

Índice de Anexos



Anexo N° 1

Plaza Municipal de Tacacoma

Anexo N° 2

Municipio de Tacacoma Vista desde el Calvario

Anexo N° 3

Alcaldía de Tacacoma

Anexo N° 4

Entrevista a presidente del concejo

Anexo N° 5

Alcalde municipal de Tacacoma

Anexo N° 6

Primer Taller de Capacitación

Anexo N° 7

Encuentro macro de participación ciudadana Cantón Conzata

Anexo N° 8

Realización del control social sede municipal Tacacoma

Anexo N° 9

Primer Programa de Radio

Anexo N° 10

Segunda etapa de Talleres a campo abierto

Anexo N° 11

Final de partido de futbol

Anexo II

Calificación del proyecto de Grado.....



Capítulo I

Metodología



INTRODUCCIÓN

Nuestra historia se presenta con múltiples exclusiones de la ciudadanía, sin embargo, a lo largo del tiempo en nuestro país, se fue acumulando numerosas representaciones de participación ciudadana desde aquella forma de participación instrumental. Por ese motivo, las experiencias acumuladas en muchos años de lucha, son las que están reflejadas en nuestra Constitución Política Plurinacional cuando sitúa y promueve la democracia participativa y el control social. Esto significa que debemos garantizar el paso de una etapa, en la que sólo votábamos y elegíamos representantes, a otra diferente de intervención del ciudadano en la planificación y la elaboración de propuestas para el beneficio común, además de la vigilancia de diferentes procesos de desarrollo municipal.

En ese sentido, una serie de hechos sociales, acaecidos aproximadamente, desde hace una década con la Ley N° 1551, de Participación Popular, ha dado lugar a un intenso debate sobre el significado y alcance de la participación ciudadana, además del concepto de control social. Estos hechos que consisten en una serie de dinámicas sociales que permite la cercanía y presencia en los niveles de decisión al ciudadano. Actualmente los municipios del departamento de La Paz y más concretamente el Municipio de Tacacoma está en una etapa de transición en cuanto se refiere a las tendencias de las autonomías municipales y al apoyo de herramientas que ayuden, a mejorar el desenvolvimiento de la participación ciudadana.

En este sentido, dentro de la provincia Larecaja, con su capital, la población de Tacacoma, con el pasar del tiempo, fue reduciendo las prácticas de la participación ciudadana. El Gobierno Municipal de Tacacoma, preocupado por esta situación, propone mediante el proyecto denominado “Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el Municipio de Tacacoma”, realizar el análisis y diseño de mecanismos que puedan activar la participación ciudadana dentro del municipio, mejorando así el ámbito político-democrático.



CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES

Después de una búsqueda exhaustiva de documentos relacionados a la participación ciudadana, en bibliotecas de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública y otras afines, se ha podido encontrar documentos en temas referentes a la participación ciudadana, elaborados en diferentes ámbitos de la investigación política social, como se detallan a continuación en la siguiente lista de Tesis y Proyectos de Grado:

1. La Tesis “Participación Ciudadana y Desarrollo Local en el Gobierno Municipal de Chulumani” (1994-2001), de autoría de Lucio Callacagua Chura, donde se detalla la existencia del rol protagónico de la ciudadanía en la contribución del desarrollo local en el municipio de Chulumani, año 2002.

2. Proyecto de Grado “Participación Política de la Mujer en el Parlamento 1993 a 2000”, de la autora Gabriela Milenka Humerez Vizcarra, donde demuestra la pertinencia de las leyes que favorecen la participación de la mujer en los espacios de poder, año 2002.

3. Proyecto de Grado “Representación Política de la Mujer en el Poder Local”, de María Elena Gutiérrez, donde demuestra la importancia de la consolidación participativa la mujer en puestos de representación política, año 2001.

4. Proyecto de Grado “La representación y participación política como factor de desarrollo rural en el caso de CONALCOIBO”, elaborado por Roberto Oraquino Encías, trabajo que analiza cuáles son los elementos que impiden a esta organización tener éxito y ser un factor para el desarrollo social rural, 2002.

De esta manera, nos permitimos la búsqueda y revisión de información sobre el tema de *participación ciudadana*, para encontrar argumentos y elementos bibliográficos que respalden y sostengan la pertinencia de la presente investigación. Es así, que realizamos el presente trabajo, con grandes expectativas de logro, tanto en el ámbito personal, como en lo académico. Además, tenemos confianza que la presente propuesta, será un aporte para el fortalecimiento de la democracia, como también, un apoyo bibliográfico para investigaciones futuras que lleven a la realización de trabajos más extensos y profundos dentro de la misma temática, llenando vacíos que existen con respecto al contenido sobre Participación Ciudadana.



1.2. PROBLEMA Y OBJETIVOS

La Carencia de prácticas de participación ciudadana no solo está presente en el Municipio de Tacacoma, probablemente, está presente en los municipios del Departamento de La Paz, esta problemática social, quizá se deba, a que este tipo de práctica participativa fue pasando paulatinamente, a los comités de vigilancia que al mismo tiempo atravesaron por problemas en la aplicación de sus funciones, tal cual se menciona en la siguiente situación:

“Muchos comités de vigilancia confunden su función de control con aquellas más propias del concejo municipal, vale decir, emprenden labores de fiscalización que a la vez adquieren ribetes policíacos situación que derivó, en la persecución de alcaldes y otros funcionarios como virtuales delincuentes, sin ningún tipo de juicio previo”¹.

1.2.1. DEFINICION DEL PROBLEMA GENERAL

Analizando los diferentes problemas que se observaron en el Municipio de Tacacoma sobre las prácticas de participación de la ciudadanía, definimos el problema con la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los procesos más adecuados, para fortalecer la participación ciudadana en el Municipio de Tacacoma?.

1.2.2. PROBLEMAS ESPECIFICOS

- La ciudadanía de Tacacoma carece del interés respecto al tema de participación ciudadana.

¹ AYO Diego; El Control Social en Bolivia; Una reflexión sobre el comité de vigilancia el mecanismo del control social y demás formas de control Edit. El País Santa Cruz-Bolivia 2004; Pág. 11.



- Existe una participación ciudadana forzada en asistir a convocatorias a las reuniones, ampliados y asambleas por sus organizaciones.
- Los ciudadanos del Municipio de Tacacoma son poco informados en el tema de participación ciudadana.

1.2.3. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en conformar procesos de fortalecimiento de la Participación Ciudadana con metodología accesible, para facilitar la eficiencia del gobierno municipal de Tacacoma.

1. 2.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Detectar las organizaciones territoriales de base de Tacacoma con mayor grado organizativo y representativo.
- Analizar el municipalismo y la participación ciudadana.
- Realizar la filtración de las prácticas de participación ciudadana.
- Activar el interés de la ciudadanía en el tema de participación ciudadana mediante un programa de radio.
- Organizar en la ciudadanía un grupo que de continuidad a la participación ciudadana del Municipio de Tacacoma.



1.2.5. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, los derechos participativos, enmarcados en nuestra constitución política plurinacional, garantizan la voluntad libremente expresada por los ciudadanos y ciudadanas en la participación, a través, de los diferentes medios, en los asuntos de interés público.

Así, los ciudadanos y ciudadanas de manera individual o colectiva mediante las organizaciones Territoriales de Base, tienen el deber y el derecho de concurrir libre y voluntariamente a participar en la instauración y fortalecimiento de condiciones tendientes a controlar la actividad administrativa, financiera y operativa de la gestión pública y sus resultados.

La incorporación de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública, cobra mayor importancia en el ámbito municipal, pues el Municipio es la unidad política primaria de la organización nacional donde administradores y administrados interactúan más de cerca.

Se entiende, que en condiciones óptimas de participación ciudadana, administradores y administrados comparten la responsabilidad social en la optimización del uso de los recursos asignados y/o gestionados, así como en la calidad de vida que se alcance en su jurisdicción municipal.

Consideramos que la participación ciudadana, en el municipio de Tacacoma, es el proceso que ayudara a asumir mejores niveles de responsabilidad, ética y transparencia en el ejercicio de la función pública y que al mismo tiempo termine con la corrupción, tan dañina en Bolivia, de allí que las prácticas de la misma contribuirá la viabilidad de los proceso democrático del municipio.



1.2.5. DELIMITACIÓN

El presente proyecto de grado, consiste en fortalecer la participación ciudadana en el municipio de Tacacoma, mediante la realización de un análisis de la municipalidad en el que se plantee la filtración de las practicas participativas en la población, mediante talleres informativos, con el objetivo de orientar un desarrollo adecuado a la población, planteando los procedimientos más apropiados para la toma de decisiones en el municipio.

Tacacoma es un municipio con reducida población, situación que facilitó la realización del proyecto en el lapso de 3 años del 2010 al 2013 con el proceso de recolección de información, la realización de talleres y la conformación de grupos que den continuidad a las prácticas de participación ciudadana municipal.



1.3. METODOLOGIA.

El presente Proyecto de Grado posee el enfoque del método cualitativo ya que “se orienta a la descripción, interpretación y comprensión de la conducta humana o de un determinado grupo de el mismo ambiente en el que se desenvuelve”². Por consiguientes. “Para algunos autores, el investigador cualitativo no tiene y no debe tener esquemas a priori sobre la realidad que analiza: se dice que investiga para entender, para aprender. Aunque esa posición es discutible, porque uno acarrea hasta inconscientemente sus esquemas, algo menos discutible es que no necesariamente tiene que haber hipótesis sino preguntas y un marco conceptual que pueda cambiar y modificarse”³.

1.3.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

Por el mismo tema que plantemos tomamos los siguientes enfoques que señalan los diferentes autores.

“La Investigación acción consiste en anunciar la intervención como meta central del estudio desde un principio. No debe ser confundida con el simple hecho de haber consensuado la investigación con la organización comunal, de haber colaborado de manera incidental para conseguir alguna “ayuda” o de haber presentado una solicitud a las autoridades superiores. Si la acción hade ser parte integrada de la investigación, en primer lugar se debe contar con una base de estudios anteriores que identifican y justifican la necesidad de actuar y, en segundo lugar se requiere colaboración institucional garantizada”⁴

“La tres fases de la investigación-acción son: Observación (construir un bosquejo del problema y recolectar datos). Pensar (analizar e interpretar). Actuar (resolver problemas e

² RODNEY PEREIRA M. Pautas metodológicas para la investigación cualitativa y cuantitativa en ciencia social y humana. Fundación PIEB; La Paz, Bolivia 2006; Pág. 207

³ ROSSMAN G. Y RALLIS S. Aprendizaje en la introducción a la investigación cualitativa; Londres 1998; Pág. 9.

⁴ SPEDDING P. ALISON. Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humana; Fundación PIEB La Paz, Bolivia 2006; Pág. 126



-implementar mejoras). Las cuales se dan de manera cíclica una y otra vez hasta que el problema esté resuelto y el cambio se logre o a los mejor se introduce satisfactoriamente”⁵.

“Los ciclos son: Detectar el problema de investigación, clarificarlo y diagnosticarlo (ya sea un problema social, la necesidad de un cambio o una mejora, etcétera). Formulación de un plan o programa para resolver el problema o introducir el cambio. Implementar el plan, programa o proyecto y evaluar los resultados. Retroalimentación la cual conduce a un nuevo diagnóstico y a una nueva espiral de reflexión y acción”⁶.

Dejando en claro que la “investigación-acción pretende esencialmente propiciar el cambio social, transformando la realidad y que persona tome conciencia de su papel en ese proceso de transformación”⁷.

“Con una visión emancipadora. Su objetivo va mas allá de resolver problemas o desarrollar mejoras en un proceso, pretende que los participantes generen un profundo cambio social por medio de la investigación. El diseño no solo cumple funciones de diagnóstico y producción de conocimiento sino que crea conciencia entre los individuos sobre sus circunstancias sociales y la necesidad de mejorar su calidad de vida”⁸.

Y por ultimo señalemos que “la investigación-acción es: a) democrática puesto que habilita a todos los miembros de un grupo o comunidad para participar, b) equitativa, las contribuciones de cualquier persona son valoradas y las soluciones incluyen a todo el grupo o comunidad, c) es liberadora, una de sus finalidades reside en combatir la opresión e injusticia social, y d) mejora las condiciones de vida de los participantes, al habilitar el potencial de desarrollo humano”⁹.

⁵ STRINGER, E. T; La investigación-acción: Un manual para los profesionales, Newbury Park, CA: Londres. 1999. Pág.58

⁶ SANDIM M. P. Investigación Cualitativa en la Educación; Fundamentos; Mac Graw Hill; Madrid 2003 Pág. 40

⁷ SANDIM M. P; Óp. Cit. Pág. 38

⁸ ALVARES GAYUO J.L. Como hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodologías; México; 2003 Pág. 23



1.3.2. FASES TECNIVAS Y RECOLECCION DE DATOS

La herramienta esencial de descubrimiento para conocer una situación, ya sea explicarla o actuar sobre ella. Se justifica ya que en ciencia política casi nunca es posible aplicar el método experimental, pero se pueden utilizar otras comparaciones para enfrentarlas a la misma situación¹⁰.

“Un taller es una metodología de trabajo en la que se integran la teoría y la práctica”¹¹. Se caracteriza por la investigación, el descubrimiento y el trabajo en equipo que, en su aspecto externo, se distingue por el acopio (en forma sistematizada) de material especializado acorde con el tema tratado teniendo como fin la elaboración de un producto tangible. Un taller es también una sesión de entrenamiento o guía de varios días de duración. Se enfatiza, en la solución de problemas y la participación de los asistentes.

“Un evento de capacitación tiene por lo general su origen en el deseo de ayudar a la solución de un problema”¹². Éste puede ser realizado de diferentes formas que van desde una reunión sencilla, en donde un expositor de manera frontal presenta un tema, hasta un evento participativo de varios días.

En Tacacoma los elementos de la ciudadanía, las OTBs, se presentan “Explicando los elementos más sencillos y fáciles de conocer para ascender gradualmente al conocimiento de lo más complejo”¹³, la participación ciudadana en la gestión municipal.

Fase I

Para realizar el estudio, nos apoyamos en distintos autores que respaldan el uso de distintos tipos de instrumentos y metodologías. Para ello “se puede elegir entre distintas

⁹ STRINGER, E. T ; Op. Cit. Pág. 47

¹⁰ MARSH, David y STOKER; Teoría y Métodos de la Ciencia Política. Ed. Alianza. Madrid 1997; Pág. 13-32

¹¹ BENJAMIN Coriat; El Taller y el Cronómetro El fordismo y la producción en masa; Madrid 1982; Pág.5.

¹² AGUILAR Idáñez María; Cómo animar un grupo: Técnicas grupales; Editora Coluña Madrid 2000 ; Pág. 16

¹³ MÉNDEZ, C; Metodología diseño y desarrollo del proceso de investigación; Colombia 2001 ; Pág. 29



-formas o maneras de obtener información para luego pasar a su análisis o diagnóstico”¹⁴. En la presente investigación se aplicó “el uso del cuestionario y la observación que consiste en una serie de preguntas cuyas características permiten obtener información escrita de una determinada población y puede ser llenado presencialmente o no”¹⁵. Se tomaron los datos respetando “la amplitud, los hechos en el enfoque y visión de la acción para después analizarlos, lo cual define el diseño de la investigación como una investigación experimental”¹⁶, basados en estos autores, estructuramos los siguientes puntos de acción que son:

- Un cuestionario con diez preguntas de las cuales cinco son de opción múltiple y otras cinco son cerradas, a través de este instrumento, se espera conocer el nivel de conocimiento que tienen los pobladores de Tacacoma sobre la participación ciudadana.
- El trabajo respectivo de análisis del cuestionario para proceder a una acción más segura del proyecto, tal como lo menciona Méndez: “Con la técnica de observación se apoya y profundiza el análisis en el objeto de la investigación”¹⁷

Fase II

Para esta fase nos basamos en los argumentos tal cual refiere lo siguiente sobre la obtención de información: “son los hechos o documentos a los que se acude para obtener información, ellos son en este caso: fuentes de datos primarios mediante la recolección directa de información a través del instrumento denominado cuestionario y la técnica de observación directa estructurada y no estructurada, así como la fuente de datos constituye la información escrita recopilada y transcrita por ciudadanos que resultan muy útiles a las investigaciones”¹⁸.

¹⁴ ARIAS F; El Proyecto de Investigación. Guía para su elaboración. Caracas 1999; Pág. 10

¹⁵ Universidad Nacional Abierta; Técnicas de Documentación Investigación II; Caracas 1979; Pág. 29

¹⁶ HERNÁNDEZ, R., Fernández, C. Y Baptista P; Metodología de la Investigación. México 2002; Pág. 10

¹⁷ MÉNDEZ C. Óp. Cit. Pág. 25

¹⁸ MÉNDEZ, C; Óp. Cit. Pág. 21



- Se entrevista a los ciudadanos del Municipio de Tacacoma alcanzando a encuestar a 122 ciudadanos de diferentes edades y sexos.
- Haciendo uso de la observación directa visualizamos la postura que adoptan los ciudadanos al hablar de participación ciudadana.
- Realizada las técnicas de las encuestas se procede al análisis y redirección del proyecto de grado dando viabilidad para su desarrollo.

Fase III

Teniendo ya un diagnóstico del municipio de Tacacoma, se realizó talleres de formación en prácticas de la participación ciudadana, tal cual resalta su importancia el autor Gibb, en el logro de acuerdos y prácticas formativas: “la esencia del taller es: Contar con un ambiente físico, la reducción de tensiones interpersonales, establecimiento de acuerdos, libertad del grupo y la enseñanza de habilidades”¹⁹, por lo tanto describimos los siguientes puntos de acción de esta fase:

- La generación de talleres sobre el tema de participación ciudadana a los pobladores de Tacacoma, pero con especial énfasis a sus OTBs.
- La producción de talleres radiales donde se difunda masivamente el tema al ciudadano.
- La difusión escrita mediante trípticos o afiches informativos sobre participación ciudadana y su importancia.

¹⁹ GIBB. J; Manual de dinámica grupal, 17ª edición 1996. Pág. 40



Fase IV

Para esta fase nos apoyamos conceptualmente en la autora Melba Reyes, respecto a las virtudes de los talleres según sus argumentos define el taller como: “una realidad integradora, compleja, reflexiva, en que se unen la teoría y la práctica como fuerza motriz”. Tomando en cuenta este criterio se realizaron talleres con los siguientes acuerdos de acción:

- La generación de propuestas por parte de los ciudadanos para realizar el control social entre otras demandas.
- Sembrar en el ciudadano el empoderamiento de la participación ciudadana como un derecho y un deber.
- La formación de grupos de ciudadanos quienes puedan dar la continuidad de la participación ciudadana.
- Experimentación durante ocho meses con la realización de talleres, cinco meses uno por cada cantón y para la continuidad tres meses una semana por cada cantón.
- Difusión del programa de radio.



Capítulo II

Revisión Teórica



CAPÍTULO II

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. REFORMAS CONSTITUCIONALES

A lo largo de la historia, desde 1825, se ha utilizado la constitución como un instrumento material para justificar que su enunciado y contenido intrínseco es producto de la experiencia social y cultural de los pueblos, pues es una premisa totalmente indefendible por sus alcances excluyentes respecto al ejercicio de la ciudadanía, la libertad e igualdad de todos.

Presentamos los siguientes datos con el fin de exponer algunas reformas constitucionales vinculadas al tema de ciudadanía en la historia de nuestra Bolivia, cada una de las legislaciones explican el tema de ciudadanía que indiferentemente toca el tema de participación ciudadana la cual es el tema del proyecto de grado.

Constitución Política del Estado de 1826

Art. 13 – Los bolivianos que están privados del ejercicio del poder electoral, gozarán de todos los derechos civiles concedidos a los ciudadanos.

Art. 14 – Para ser ciudadano es necesario:

- 1- Ser boliviano.
- 2-Ser casado, o mayor de veinte años.
- 3-Saber leer y escribir; bien que esta calidad sólo se exigirá desde el año de mil ochocientos treinta y seis.
- 4- Tener algún empleo, o industria, o profesar alguna ciencia o arte, sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico.

Art. 15 – Son ciudadanos:

- 1- Los que en Junín o Ayacucho combatieron por la libertad.
- 2- Los extranjeros que obtuvieron carta de ciudadanía.



- 3- Los extranjeros casados con boliviana, que reúnan las condiciones 3 y 4 del Artículo 14.
- 4- Los extranjeros solteros, que tengan cuatro años de vecindad en la República, y las mismas condiciones.

Art. 16 – Los ciudadanos de las naciones de América, antes española, gozarán de los derechos de ciudadanía en Bolivia, según los tratados que se celebren con ellas.

Constitución Política del Estado de 1831 y Constitución Política del Estado de 1834

En este trascurso se mantiene la visión del ciudadano con los siguientes artículos:

Artículo 12.- Son ciudadanos de Bolivia:

1. Los bolivianos casados, ó mayores de veinte y un años, que profesen alguna industria, ciencia ó arte, sin sujeción á otro en clase de sirviente doméstico.
2. Los extranjeros casados con boliviana, que reúnan las calidades del número anterior.
3. Los extranjeros solteros, que tengan cuatro años de vecindad en la República, y las mismas condiciones.
4. Los extranjeros que están al servicio de la República, y los que combatieren en su defensa.
5. Los extranjeros que obtengan carta de ciudadanía.

Artículo 13.- Solo los que sean ciudadanos en ejercicio, pueden obtener empleos y cargos públicos.

Constitución Política de Estado de 1839

Artículo 8.- Para ser ciudadano se requiere:

1. Ser boliviano casado o mayor de veintiún años.
2. Estar inscrito en el registro cívico.



Artículo 9.- Los bolivianos comprendidos en el párrafo 1.º, artículo 6.º, a más de estas calidades, para gozar del derecho de ciudadanía, deben haber residido diez años continuos en la República, y cinco si son casados con boliviana.

Artículo 10.- Los bolivianos comprendidos en el párrafo 2.º del mismo artículo, a más de las calidades 1.ª y 2.ª, deben tener la de permanencia en la República, para el mismo objeto.

Artículo 11.- En los naturales de las secciones de la América antes española, sólo se exige, para ser ciudadanos, la residencia de cuatro años si son solteros, y la de dos, siendo casados con boliviana; inscribiéndose unos y otros en el registro cívico.

Artículo 12.- Sólo los ciudadanos que sepan leer y escribir, y tengan un capital de cuatrocientos pesos, o ejerzan alguna ciencia, arte u oficio que les proporcione la subsistencia, sin sujeción a otro en clase de sirviente doméstico, gozan del derecho de sufragio en las elecciones.

Constitución Política del Estado de 1843

Artículo 9.- Son ciudadanos:

1. Los bolivianos casados o mayores de veintiún años, que tengan industria o que profesen alguna ciencia o arte sin sujeción a otra persona en clase de sirviente doméstico.
2. Los extranjeros que combatieron en Junín, Ayacucho e Ingavi; y los que se hallan al servicio de la República, siempre que reúnan las calidades del período anterior.
3. Los extranjeros que se hallaban vecinados en Bolivia, cuando ésta se declaró independiente, y que permanecen en ella, reuniendo las calidades indicadas.
4. Los extranjeros que reuniendo las mismas calidades, obtengan carta de ciudadanía.

Artículo 10.- La ciudadanía se suspende:

1. Por demencia.
2. Por ser pobre de solemnidad declarado.



3. Por ser deudor de plazo cumplido, declarado tal, a la hacienda pública.
4. Por hallarse procesado criminalmente, en virtud de delito que merezca pena corporal o infamante.
5. Por ser ebrio o jugador.

Constitución Política del Estado de 1851

Artículo 1.- Todo hombre nace libre en Bolivia: todo hombre recupera su libertad al pisar su territorio. La esclavitud no existe ni puede existir en él.

Artículo 2.- A la edad de veintiún años tienen los bolivianos la capacidad de ejercer los derechos políticos y civiles. Las leyes establecen las excepciones y los casos en que se suspende o pierde el ejercicio de ellos.

Artículo 6.- Todo hombre goza en Bolivia del derecho de petición y de la manifestación libre de sus pensamientos por la prensa o de otra manera, sin más límites que los que las leyes establecen. Ellas no podrán jamás someter la prensa a previa censura.

Artículo 13.- Ante la ley en Bolivia todo hombre es igual a otro hombre, sin más restricción que la que la misma ley establece por motivos de utilidad pública. Todos los ciudadanos bolivianos por nacimiento son igualmente admisibles a todos los empleos y cargos públicos, sin otra preferencia que su merecimiento, ni otra condición que la que la ley establece. Se exceptúan los empleos profesionales que pueden ser ejercidos por los extranjeros, quienes tendrán en Bolivia los mismos derechos que por su nación sean concedidos a los bolivianos.

Constitución Política del Estado de 1861

Artículo 12.- Todo hombre goza en Bolivia de los derechos civiles. El ejercicio de estos derechos se regla por la ley civil.

Artículo 13.- Para ser ciudadano se requiere:



1. Haber nacido en Bolivia, o en el extranjero de padres bolivianos, o haber obtenido carta de naturaleza, a mérito de establecimiento en el país. La residencia de diez años importa haber adquirido la ciudadanía sin previa declaración.
2. Tener veintiún años de edad.
3. Saber leer y escribir, y tener una propiedad inmueble cualquiera, o una renta anual de doscientos pesos que no provenga de servicios prestados en calidad de doméstico.

Artículo 14.- Los derechos de ciudadanía consisten:

1. En concurrir como elector o elegido a la formación o al ejercicio de un poder público.
2. En la igual admisibilidad a las funciones públicas, sin otro requisito que la idoneidad.

Constitución Política del Estado de 1868

Artículo 6.- Los bolivianos lo son por nacimiento o por naturalización. La calidad de boliviano por naturalización se adquiere conforme a las leyes.

Artículo 7.- Son ciudadanos los bolivianos que reúnen las calidades y condiciones que prescriben las leyes.

Artículo 8.- Todo boliviano está obligado a defender la Patria cuando sea llamado por la ley, y a contribuir a los gastos públicos.

Constitución Política del Estado de 1871

Artículo 24.- Para ser ciudadano se requiere:

1. Haber nacido en Bolivia, o en el extranjero de padre o madre bolivianos, o haber obtenido carta de naturalización a mérito de establecimiento en el país. La residencia de cinco años previa inscripción en el registro cívico, importa haber adquirido la ciudadanía.
2. Tener veintiún años de edad o ser casado.



3. Saber leer y escribir, y tener una propiedad inmueble, o una renta anual de doscientos pesos, que no provenga de servicios prestados en calidad de doméstico.

Artículo 25.- Los derechos de ciudadanía consisten:

1. En concurrir como elector o elegido a la formación o al ejercicio de un poder público.
2. En la igual admisibilidad a las funciones públicas, sin otro requisito que la idoneidad.

Constitución Política del Estado de 1878 y Constitución Política del Estado con modificaciones 1880

Artículo 33.- Para ser ciudadano se requiere:

1. Ser boliviano.
2. Tener veintiún años siendo soltero o dieciocho siendo casado.
3. Saber leer y escribir, y tener una propiedad inmueble, o una renta anual de doscientos bolivianos que no provenga de servicios prestados en clase de doméstico.
4. Estar inscrito en el registro cívico.

Artículo 34.- Los derechos de ciudadanía consisten:

1. En concurrir como elector o elegido a la formación o al ejercicio de los poderes públicos.
2. En la admisibilidad a las funciones públicas, sin otro requisito que la idoneidad, salvo las excepciones establecidas por esta Constitución.

Constitución Política del Estado de 1983 Constitución Política del Estado de 1945 y Constitución Política del Estado de 1947

Artículo 43.- La ciudadanía consiste:

- 1.- en concurrir como elector o elegido a la formación o el ejercicio de los poderes públicos.



2.- En la admisibilidad a las funciones públicas sin otro requisito que la idoneidad, salvo las excepciones establecidas por la ley.

Artículo 44.- Para ser ciudadano se requiere:

- 1.- Ser Boliviano
- 2.- Tener Veintiun años de edad
- 3.- saber leer y escribir
- 4.- Estar Inscrito en el registro cívico.

Constitución Política del Estado de 1967

Artículo 40.- La ciudadanía consiste:

1. En concurrir como elector o elegible a la formación o al ejercicio de los poderes públicos.
2. En el derecho a ejercer funciones públicas, sin otro requisito que la idoneidad, salvo las excepciones establecidas por ley.

Artículo 41.- Son ciudadanos los bolivianos, varones y mujeres mayores de dieciocho años de edad, cualesquiera sean sus niveles de instrucción, ocupación o renta.

Constitución Política del Estado de 1995

Artículo 40.- La ciudadanía consiste:

1. En concurrir como elector o elegible a la formación o al ejercicio de los poderes públicos.
2. En el derecho a ejercer funciones públicas, sin otro requisito que la idoneidad, salvo las excepciones establecidas por ley.

Artículo 41.- Son ciudadanos los bolivianos, varones y mujeres mayores de dieciocho años de edad, cualesquiera sean sus niveles de instrucción, ocupación o renta.



Llegamos a una visualización de la trayectoria de las prácticas políticas en Bolivia una categoría inherente del estado ha sido conceptualizada desde un enfoque fragmentado por la ceguera intelectual de quienes han tenido la responsabilidad de representar los destinos de un país carente de construcción de una sociedad integral, solidaria.

“A diferencia de la modernización y fortalecimiento del Estado, la construcción de formas complejas e inclusivas de ciudadanía, el establecimiento de un nuevo conjunto de reglas que norman y otorgan estabilidad a la dinámica política, y el intenso proceso de reformas institucionales en los niveles central y local”²⁰.

El sistema político se caracterizo en momentos definidos por la naturaleza de clase de quienes ejercieron el poder cuyos alcances son:

La era del caudillismo	1825- 1880
La democracia censitaria	1880- 1952
La democracia populista	1952- 1985
La democracia representativa	1985- 2005
La democracia representativa y participativa	2005.....

Procesos políticos que reconocen formalidades jurídicas en su periodización.

Desde octubre de 2008 hasta la fecha la Constitución Política del Estado Plurinacional Nacional en el capítulo VI, establece la Participación y Control Social, mismo que agudizo la participación de los movimientos sociales, sindicatos, organizaciones, gremiales, las juntas vecinales y hasta los grupos más conservadores conformaron las condiciones objetivas dando el desplome de los pactos, coaliciones y acuerdos, tratos del modelo neoliberal.



2.2. DECENTRALIZACIÓN EN BOLIVIA.

La participación ciudadana está ligada por definición a la descentralización y viceversa, y se entiende universalmente que a mayor descentralización (política) mayor participación y por ende la profundización de la democracia. El proceso boliviano muestra que esta relación no necesariamente es lineal, al contrario, se construye a partir de factores internos y externos que determinan avances y también retrocesos.

Desde su nacimiento de Bolivia como República 1825 hasta el año de la Revolución Nacional 1952, la historia de Bolivia registra una serie de momentos importantes que representan avances iniciales en materia de descentralización. La conformación de Concejos Municipales en todas las capitales de Departamento, la elección de los concejales por votación directa (Constitución de 1839), la creación el año 1843 de la figura del Prefecto, que en calidad de representante presidencial atendía asuntos administrativos menores en las provincias de forma desconcentrada, así como la promulgación de la primera Ley Orgánica de Municipalidades (Constitución de 1939), son una muestra del recorrido realizado hacia una descentralización marcada por un matiz administrativo y parcial²¹.

Desde los años 50, la descentralización es una de las piezas centrales de la reivindicación y exigencias de la sociedad regional, estructurada ésta en torno a los movimientos cívicos, por la que se cuestiona la incapacidad del sistema político de relacionarse y de representar a los ciudadanos. Dichas reivindicaciones proponían una descentralización político administrativa para enfrentar al Estado y a sus limitaciones centralistas. Las luchas regionales corrieron paralelas a las diversas formas de caudillismo expresando la profunda fragmentación del país.

²⁰ MATUS Mario; Obstáculos y promesas del desarrollo en Bolivia: Claves históricas y territoriales En: El desarrollo posible las instituciones necesarias, Instituto Internacional de Gobernabilidad, PNUD y Generalitat de Catalunya, PLURAL Editores, Bolivia-La Paz 2004; Pág. 59



La descentralización partía de los departamentos que contaban con mejores fuentes de regalías; se practicaba a través de movimientos sociales de presión frente al gobierno central, particularmente a la hora de confeccionar el Presupuesto General de la Nación y definir la participación del departamento en el mismo²².

La década de los 90 marcó un nuevo periodo para el proceso de descentralización y participación social. Después de más de dieciocho proyectos de Ley frustrados para encaminar el proceso de descentralización durante el gobierno de Jaime Paz Zamora (1989–1993), el 20 de abril de 1994, Gonzalo Sánchez de Lozada (1993–1997) promulgó la Ley 1551, de Participación Popular. Formó parte de las reformas denominadas de Segunda Generación que, a diferencia de las primeras orientadas a la estabilización y liberalización económica, se centraron en reformas a la estructura del Estado para facilitar el desarrollo institucional y la gobernabilidad.

En parte, la descentralización vía municipios y con participación popular, emergió como alternativa a la demanda de descentralización política y económica a nivel departamental hecha por el Comité Cívico Pro Santa Cruz, considerada por Sánchez de Lozada como un riesgo para la unidad nacional. Empero, tras arduas negociaciones complementariamente Sánchez de Lozada promulgó la Ley de Descentralización Administrativa (Ley 1654), que delegó a las prefecturas nuevas facultades en materia de planificación del desarrollo y gestión territorial con recursos, pero bajo la autoridad de un Prefecto nombrado por el Presidente de la República.

El año 2004 ha sido muy importante en relación a la descentralización, ya que los Departamentos de Santa Cruz, como promotor principal, Tarija, Beni y Pando, han solicitado la convocatoria a un referéndum sobre las autonomías departamentales, así como la elección democrática de Prefectos Departamentales, con fechas ya definidas por los Poderes Legislativo y Ejecutivo para el 4 de diciembre de 2005, para la elección de prefectos, y julio del 2006 para el referéndum autonómico.

²¹ Renata Hoffman y Martín Pérez. Participa Ciudadana en el Proceso de Descentralización de Bolivia. Programa CAPCIDES; Bolivia - La Paz 2009. Pág.6.

²² Blanes José. La Descentralización en Bolivia Avances y Retos Actuales. C.B.E.M. Bolivia-La Paz 1999. Pág. 3.



En julio del 2006 también está prevista la elección de los miembros de la Asamblea Constituyente. La elección de Prefectos, el referéndum autonómico y especialmente la Asamblea Constituyente en la cual se definirá el marco legal para el funcionamiento de las Autonomías departamentales, constituyen desafíos que deben enfrentarse con toda la seriedad y la solvencia que se requiere para desarrollar un nivel intermedio de gobierno que permita superar los problemas relativos a las diferencias regionales existentes, a un territorio muy amplio y poco comunicado y una población reducida y con altos niveles de pobreza.

Uno de los aspectos que debe tratarse es el relativo a la distribución de recursos. Santa Cruz propone, por ejemplo, que un 66.67% de los recursos se quede en el departamento generador y que solo el 33.33% vaya al nivel nacional, el cual debe atender funciones como Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, Administración Central, pago de la Deuda Externa e Interna, Jubilaciones y otras tan importantes como las relacionadas con la atenuación de los desequilibrios departamentales, por ello corresponde un análisis sobre el particular que permita lograr un adecuado equilibrio entre los tres niveles de gobierno: Nacional, Departamental y Municipal²³.

La demanda por profundizar la descentralización y la participación social en el nivel departamental, brotó nuevamente el 2004, durante la gestión de Carlos Mesa, signada ya por el enfrentamiento con las regiones, especialmente del oriente boliviano, dando lugar a la primera elección directa de Prefectos el 2005, seguida por el referéndum por las autonomías departamentales el 2006. Ambos hechos emergen paralelamente a las demandas para la instalación de la Asamblea Constituyente, la cual es abanderada principalmente por el movimiento indígena campesino del occidente del país, que incluye entre sus reivindicaciones la constitución de las autonomías indígenas sobre la base de la reconstitución y el reconocimiento de sus territorios y sus usos y costumbres.

²³ Urquidí Barraus Jorge, Descentralización Sectorial Gestión y Calidad en Debate AOS/PADEM, Primera edición La Paz Bolivia 2001. Pág.10



Este periodo es sin duda es uno de los más ricos en los procesos de descentralización de Estado y ampliación de la participación social en el espacio público. Sin embargo, fue también un periodo marcado por demandas cada vez más grandes de “refundación” del Estado que finalmente condujo a la realización de la Asamblea Constituyente proceso que culminó en enero de 2009 con un Referéndum que ratificó la propuesta de nueva Constitución Política.

Tres rasgos característicos del mismo, primero que se trata de una demanda surgida desde la sociedad civil a partir de la iniciativa del comité cívico; segundo, que la descentralización propiciada por estas organizaciones fue una propuesta enmarcada de la lucha por la democracia destinada a concretar institucionalmente las demandas de participación, mejor representación y mayor autonomía regional; tercero, que tal planteamiento se sustentó en argumentos jurídicos que invocaban la plena vigencia de orden constitucional y no su trasgresión²⁴.

Hoy, veinte años después, se puede concluir que la Participación Popular ha tenido resultados éxitos especialmente en los municipios urbanos (municipios metropolitanos y de ciudades mayores), mientras que en gran parte de los centros urbanos intermedios y menores y poblados rurales, en los que no existía experiencia municipal previa, se presentaron problemas que incluso dieron lugar a que en algunos congelen sus cuentas y se presenten enfrentamientos entre diferentes grupos de poblaciones²⁵.

Bajo estos principios, la Ley de Participación Popular instituyó el régimen de autonomía municipal, dando vida a 311 jurisdicciones municipales con sus respectivos gobiernos y autoridades elegidas por voto universal. Los municipios recibieron el mandato, recursos, activos e instrumentos para hacerse cargo del-

²⁴ Laserna, Roberto; Descentralización Boliviana del debate a la práctica, Bolivia – La Paz; Pág. 12

²⁵ Urquidi Barraus Óp. Cit. Pág.10



-saneamiento básico, el deporte, el turismo y la protección social, así como para promover el desarrollo económico a través de la construcción y mantenimiento de caminos vecinales e infraestructura de micro riego. Aunque los servicios de salud, educación mantuvieron su carácter centralizado, los municipios debieron velar por la infraestructura y el equipamiento de los mismos, además de contribuir a mejorar su calidad.

Desde un nuevo horizonte histórico, y en este proceso de crecimiento económico y acelerada vinculación nacional, en un Estado cada vez más incluyente y abarcador, con nuevas élites en el poder y en una sociedad que ha remozado sus posibilidades de movilidad social, las autoridades autonómicas están ante el gran desafío de aquilatar esto que ahora somos y que no éramos antes, esto que podemos ser, y ejercer el poder ya no desde una visión restringida y personal, sino más bien desde una mirada extensa y ambiciosa.

El proceso autonómico se da en un marco de oportunidades ya no se trata de administrar la pobreza, sino de articular las potencialidades y las iniciativas locales al gran proyecto del Estado Plurinacional. Desde lo pequeño participar en lo grande, desde lo específico alimentar y nutrirse de lo general; tal vez sea ése el primer desafío de los gobiernos autónomos y de sus autoridades.

2.3. EL MUNICIPALISMO

En la actualidad Boliviana están muchos temas para ser tocados que son de suma importancia, pero debido a la naturaleza del proyecto de grado denominado, “Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el Municipio de Tacacoma”, nos concentraremos en el municipio, hoy toma un nuevo nombre denominado entidad territorial autónoma, que continua el proceso de descentralización. El régimen de autonomía municipal en Bolivia, se incorpora en el texto de la Constitución Política del Estado en 1938, iniciando de esta manera, una nueva orientación gubernativa. La línea de orientación del carácter de la autonomía municipal en Bolivia, ha seguido el curso de una sola concepción con modificaciones importantes a partir de la



Reforma Constitucional de 1995 la misma que recoge la mayoría de los conceptos presentados anteriormente, así. El artículo 200 de la constitución de 1967, determinó “Que el Gobierno y la administración de los municipios está a cargo de Gobiernos Municipales autónomos de igual jerarquía”. (CPE 1967, p 16)

En los cantones habrá agentes municipales bajo supervisión y control del Gobierno Municipal de su jurisdicción. Ley 1551 con disposición constitucional, estableció el reconocimiento de la igualdad de los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional, mismo que termino con el sistema de tutelajes de los Gobiernos Municipales, Capitales y secciones de las provincias, concepción, que rigió durante un largo periodo histórico de la vida institucional del país. La igualdad de los Gobiernos Municipales establecida en el antiguo texto constitucional fue una garantía importante para el ejercicio de la autonomía de los municipios.

La historia contemporánea demuestra que el municipalismo en Bolivia en los últimos años, adopto el “régimen municipal” y hoy alude al concepto de Autonomía. A lo largo del tiempo y bajo las más diversas circunstancias políticas tan propias del los Bolivianos, se nota las características y los orígenes del municipalismo que surge desde la demanda social para convertirse en el 19 de julio de 2010 la ley 031 la Ley Marco de Autonomías y Descentralización que nos regirá de hoy en adelante.

En esta línea, es fundamental preguntarse por la institucionalidad autonómica que se está creando en Bolivia, pues la misma debería ser capaz de promover el cambio institucional, dejando atrás una lógica más centralista de hacer las cosas y mejorando comparativamente los niveles de eficiencia. Todo en un proceso que busque, y consiga, una fuerte legitimidad social.

Ahora bien, Bolivia vive a la vez un proceso de descentralización autonómica y uno de recuperación de un rol protagónico del Estado en todos los campos. Esto asegura muchos escenarios de alta complejidad (y tensiones entre inercias centrípetas y fuerzas centrifugas).



2.4. LA LEY 1551 PARTICIPACIÓN POPULAR

Históricamente Bolivia fue estructurada territorialmente en 9 departamentos, los cuales a su vez se subdividieron en 100 provincias, y éstas estaban conformadas por 311 secciones de provincia desagregadas en 1000 cantones. Este proceso de estructuración territorial, a lo largo de casi dos siglos, fue caótico y desordenado, obedeció a circunstancias históricas muy particulares, pero en especial a desórdenes motivados por presiones regionales, cívicas y políticas. No existió ninguna racionalidad económica ni cultural en esta estructuración territorial, sin embargo, su preservación es de alta sensibilidad y prestigio local²⁶.

En este contexto, con el propósito de evitar cualquier sentimiento de agresión a las estructuras locales desde el gobierno central, el diseño de la ley de Participación Popular reconoció la división territorial de las secciones de provincia ya existente considerando que cuentan con una superficie territorial y una densidad poblacional medianamente adecuadas, aunque con características muy heterogéneas en el conjunto del territorio nacional. De este modo la ley de Participación Popular dispuso la división del territorio nacional en 314 municipios con iguales competencias y atribuciones, correspondiendo éstos a la jurisdicción territorial de la sección de provincia y reconociéndoles a cada uno de ellos un solo gobierno municipal.

Para avanzar en una estructura más coherente de unidades político-administrativas menores al interior de los municipios, en reemplazo de los cantones, se han promovido procesos de distritación municipal, pudiendo designarse en cada una de ellos un sub alcalde, de tal manera que respondan a las características físicas y geográficas, y representen unidades socio-culturales con rasgos productivos comunes en cada municipio.

La ley de Participación Popular transfiere a los municipios recursos especiales de coparticipación tributaria de renta interna y aduana correspondiente al 20% del total de los

²⁶ AYO Diego; Los distritos Municipales; Participación Popular; Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Bolivia-La Paz; Pág. 33



-ingresos del Estado por estos conceptos, distribuidos de acuerdo al número de habitantes de cada municipio²⁷.

Buscando corregir de este modo los enormes desequilibrios históricos existentes entre las áreas urbanas y rurales; para dicho efecto se establece un mecanismo de asignación automático de estos recursos a cada cuenta municipal la cuenta de la Participación Popular- conforme se van captando los ingresos fiscales por parte del Tesoro General de la Nación. Se determina que las instituciones ejecutoras de proyectos y programas de inversión social tendrán preferentemente como sujetos beneficiarios a las comunidades campesinas y pueblos indígenas ya sea directamente o por intermedio de los gobiernos municipales, prefecturas y organizaciones no gubernamentales.

Para acceder a los recursos de coparticipación los municipios deben elaborar su presupuesto municipal de acuerdo a su Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y Plan Anual Operativo (PAO), así como efectuar la rendición de cuentas de la gestión anterior²⁸. Se determina que los municipios deberán asignar a inversiones públicas el 85% de los recursos de coparticipación tributaria, es decir de aquellos recibidos del gobierno central vía transferencia directa. En cambio de los recursos propios generados en cada municipio por concepto de tasas y patentes, los municipios podrán destinar 50% a gastos corrientes y el otro 50% a inversión.

La ley de Participación Popular establece que el Gobierno Nacional asignará, en forma prioritaria, recursos especiales y extraordinarios a las regiones más deprimidas. Como sujetos de la ley de Participación Popular se reconoce, promueve y consolida a las comunidades indígenas, pueblos indígenas, comunidades campesinas y juntas vecinales en la vida jurídica, política y económica del país, a las cuales denomina con el término genérico de organizaciones territoriales de base (OTBs), organizadas según sus usos y-

²⁷ MOLINA Carlos Hugo; Los escenarios futuros para la participación Popular, la descentralización y Los Municipios; Pág. 38

²⁸ AYO Diego; Los distritos Municipales; Participación Popular; Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Bolivia-La Paz; Pág. 27



-costumbres y definidas como los sujetos de la Participación Popular en relación con los órganos públicos.

El reconocimiento de la personería jurídica de estas organizaciones les confiere representación sobre toda la población rural del territorio de esas comunidades; esta personería jurídica otorga capacidad legal a sus titulares para ser sujetos de los derechos y obligaciones de todos los actos civiles emergentes²⁹.

Las organizaciones territoriales de base tienen derechos explícitos para proponer pedir controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios públicos de acuerdo a las necesidades comunitarias en materias de educación, salud, deporte, saneamiento básico, micro riego, caminos vecinales y desarrollo rural, promover la preservación del medio ambiente, representar y obtener la modificación de acciones de organismos públicos contrarios a las comunidades, proponer la ratificación o cambio de maestros o médicos que trabajan en las comunidades, acceder a información de los recursos que maneja el municipio. Al mismo tiempo tienen las obligaciones ciudadanas de identificar, priorizar, participar y cooperar en la ejecución y administración de obras, en el trabajo solidario, en el mantenimiento de los bienes públicos comunitarios y municipales, en la rendición de cuentas a la comunidad y en la promoción del acceso equitativo de hombres y mujeres a niveles de representación³⁰.

Como órgano de control social, y no así de fiscalización, se crea en cada municipio un Comité de Vigilancia, como una instancia de representación de la sociedad civil distinta a la del Concejo Municipal conformado por concejales electos por voto popular. Cada cantón delega un representante de las comunidades o pueblos indígenas de su jurisdicción para la conformación del Comité de Vigilancia (CV)³¹.

²⁹ CALLA Ricardo. Indígenas, Ley de Participación Popular y cambios de Gobierno en Bolivia. Pág. 70

³⁰ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA, Ley 1551 de Participación Popular

³¹ CALLA Ricardo; Indígenas, Ley de Participación Popular y Cambios de Gobierno en Bolivia. Pág. 89



Estos Comités de Vigilancia tienen las siguientes atribuciones: vigilar que los recursos municipales sean invertidos en la población urbana y rural de manera equitativa; controlar que no se destine a gastos corrientes del municipio más del 15% de los recursos de coparticipación tributaria; pronunciarse sobre los presupuestos y rendiciones de cuentas.

Adicionalmente, la ley de Participación Popular determina que las prefecturas, subprefecturas y corregimientos (autoridades nombradas por el Poder Ejecutivo) deberán apoyar, promover y coordinar con los municipios. También se reconoce la existencia de los consejos provinciales como instancias que incorporan concertadamente a las instituciones de la sociedad civil³².

2.5. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es un concepto polisémico, que tiene variadas acepciones, por lo que difícilmente se podría elaborar una sola definición en virtud de que se vincula a diversas clases teóricas como ciudadanía, Estado, Democracia, Sociedad Civil y Actor Social, donde encontramos muchas perspectivas teórico-prácticas, que en no pocas ocasiones, plantean innumerables contradicciones, y es una noción “susceptible de muchas valoraciones subjetivas”³³.

Efectivamente, pese al uso intensivo de este término, no se encuentra en las ciencias sociales una concepción clara, asunto que también obedecería a factores cíclicos como “la inserción de sectores de la población excluidos de los beneficios sociales, los nuevos derroteros apuntalados por la modernidad, la transformación institucional de los Estados, la democratización”³⁴.

³² BLANES José y AYO Diego; Participación Social y Modernización del Estado, Bolivia. En DIACONIA Oxfam Gran Bretaña Pág. 65

³³ BAÑO Rodrigo; Consideraciones Acerca de la Participación Ciudadana en Participación Ciudadana en Políticas Públicas; FLACSO. Santiago de Chile 1997; Pág. 10

³⁴ GONZÁLEZ Esperanza; Manual sobre participación y organización para la gestión local; Ediciones Foro Nacional por Colombia. Cali, 1995; Pág. 41



Cuando se puntualiza la participación ciudadana como el evento en que “los individuos participan en actividades públicas para defender intereses sociales”³⁵, el propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas. Además, advertimos en este enfoque la presencia de intereses, puesto que la participación ciudadana es la intervención de los particulares portadores de intereses sociales en la esfera pública, es decir, intereses privados de la Sociedad Civil, individuales o colectivos, que traspasan intereses públicos y políticos.

En este mismo sentido, “cuando dichos intereses son sesgados”³⁶, la participación ciudadana puede legitimar desigualdades, convirtiéndose en una participación ficticia y artificiosamente proclamada como una herramienta de excelencia democrática.

No obstante, según esta misma autora, participación ciudadana no es lo mismo que participación política³⁷. Ya que la primera puede concebirse de dos maneras: a) un medio de socialización de la política, buscando transformar lo estatal en público a la par que se procura que esos nuevos espacios transformados se articulen a la sociedad y b) como forma de prolongar el campo de lo público hacia la sociedad civil y consecuentemente fortalecerla.

Así vistas las cosas, la participación de los ciudadanos implica tomar parte en la actividad pública. Cunill continúa su razonamiento y asevera: “la participación social supone la relación de los individuos, no con el Estado, sino con otras instituciones sociales”³⁸. Además, establece que la participación ciudadana supone una relación con el Estado, una intervención en una actividad pública.

³⁵ CUNILL Nuria; Participación Ciudadana. Dilemas y Perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos; Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. CLAD. Caracas, 1991; páginas 48 -49

³⁶ CUNILL; Óp. Cit. Pág. 9

³⁷ CUNILL; Óp. Cit. Pág. 44

³⁸ CUNILL; Óp. Cit. Pág. 57



De esta manera, la autora diferencia la participación ciudadana de la social, de la comunitaria y de otro tipo de experiencias participativas. Cunill reconoce dos planos³⁹ propicios para la participación ciudadana; así, en el campo de lo público, significaría el involucrarse en la elaboración de opciones o en las decisiones de interés público, es decir, de las actividades del gobierno. En el plano de la gestión, es el momento en el cual el ciudadano se vincula con la generación de bienes y servicios públicos. Cunill también indica que la participación ciudadana es diferente de la participación política y liga la segunda con “la intervención de los ciudadanos a través de los partidos políticos en órganos de representación de los intereses globales de una comunidad política”⁴⁰.

Ejemplo clásico sería el ejercicio del voto, aún cuando lo político es mucho más que lo meramente electoral. A diferencia de Cunill, otros autores como Merino, aseveran que: “cuando los ciudadanos se unen para influir, están tomando parte en la política”⁴¹. La característica fundamental del ciudadano se vincula a la posibilidad de participar políticamente, subyaciendo el atributo de poder finalmente decidir sobre el andamiaje político; al parecer, existe un gran consenso que la participación ciudadana es evidentemente política.

Otro autor propone a la participación ciudadana como:

El conjunto de actos y actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en la misma selección,

³⁹ Para Cunill los planos en los que puede desarrollarse la participación ciudadana son dos. uno estrictamente político y otro de gestión pública. El plano político se relaciona con la elaboración de las opciones o de las decisiones de interés público, o sea, de las actividades de gobierno. Encontrándose varios niveles de participación: la macro participación, la participación de nivel intermedio y la participación de base o micro participación. El plano de la gestión es el que se vincula más estrictamente con la generación de bienes y servicios públicos y con las actividades de apoyo a estos. Esta participación puede asumir formas como: participación consultiva o asesora, participación resolutive o fiscalizadora y participación en la ejecución. (Cunill, Op. Cit. Pág. 57-59) I- CUNILL. Op. Cit. Pág.5

⁴⁰ CUNILL. Op. Cit. Pág.5

⁴¹ MERINO, Mauricio; La participación ciudadana en la democracia; Instituto Federal Electoral. IFE. Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. México, 1996; Pág. 60



con vistas a conservar o modificar la estructura (y por lo tanto los valores) del sistema de intereses dominantes⁴².

En este proceso social se produce la interacción o vinculación de diferentes actores, y como es bien sabido, en aquellos espacios donde se despliegan relaciones humanas entran los valores, intereses y percepciones de los actuantes, es decir, se manejan relaciones de poder. Esto significa que los actores intervinientes buscan imponer sus intereses sobre los demás. Generalmente esta imposición es favorecida por ciertas ventajas de algunos actores en ámbitos como el mayor conocimiento que podrían tener sobre el tema, vastos recursos económicos, mejor preparación académica, etc. Finalmente, estas relaciones de poder acarrearán tensiones y conflictos, que a la postre incidirán positiva o negativamente en el resultado participativo e incluso podrían llegar a destruirlo.

En base a lo anterior, la perspectiva liberal en ciencia política denomina articulación política de intereses, al proceso mediante el cual los individuos y grupos plantean demandas a sus gobernantes. En esta misma línea, Almond y Powell relacionan “intereses y grupos”⁴³, distinguiendo:

1. Grupos amónicos de intereses: manifestaciones y tumultos de carácter espontáneo que invaden el sistema político. Tienen limitada organización y su representación es poco orgánica y continuada.
2. Grupos de intereses no asociativos: articulan sus intereses de manera esporádica; poca organización administrativa y procedimental; lo encontramos en los grupos unidos por parentesco y ascendencia, étnicos, regionales y de estatus.
3. Grupos de interés institucionales: ligados a organizaciones como partidos políticos, Iglesia, Fuerzas Armadas, cuyos miembros poseen la viabilidad política y capacidad de articular intereses propios o de otros grupos.

⁴² CARLO Fabián y Otros; Descentralización, Municipio y Participación Ciudadana; (Chile, Colombia y Guatemala). Pontificia Universidad Javeriana; Centro Editorial Javeriano. CEJA. Bogotá, 2000 Pág. 55.



4. Grupos de interés asociativo: estructuras que aparecen en la sociedad y que se especializan en la defensa de intereses de ciertos sectores. Así tenemos los sindicatos, gremios de artesanos, cámaras de producción o comercio, grupos cívicos, etc., siendo su objetivo la lucha explícita por los intereses de un grupo particular.

Otros autores definen la participación ciudadana como un “hecho político”, como un prototipo de relación entre Estado y Sociedad Civil “enmarcada dentro de una cultura política (actitudes, valores y normas) que orientan el comportamiento de los ciudadanos en un marco de deberes y derechos frente al Estado⁴⁴.

El anterior concepto se constituye en la expresión más tradicional de participación, es decir, la intrusión en lo público con miras a ejercer derechos políticos elementales; de allí que deducimos que la participación ciudadana es también una manera de intermediación política de un grupo social que involucra a toda la comunidad.

Viene a ser la intermediación paulatinamente arrebatada a los políticos por su falta de representatividad y poco oído al complejo entramado de actores e intereses, en virtud de lo cual se genera un ciclo donde los intereses antes canalizados por los representantes políticos se alcanzan negociando directamente con el Estado, a través de la formulación de política públicas de largo aliento.

De esta forma el ciudadano común experimenta y se involucra directamente en la definición de políticas públicas y en el control de la gestión pública, produciéndose un fortalecimiento de la acción ciudadana a través de la participación a nivel local; no obstante, el Estado debe asumir la promoción de esa participación, garantizando un adecuado entorno político y jurídico.

También conviene para un mejor entendimiento del término, mencionar el aporte brindado por el profesor español Mauricio Merino, para quien participación ciudadana es:

⁴³ ALMOND, Gabriel y G. Powell; Política comparada; Capítulos: 1, Participación y Oposición, Madrid, 1989. Pág. 19

⁴⁴ CARTAYA Vanesa; La participación de la Sociedad Civil, factor clave para una gestión municipal exitosa; Centro de Investigaciones Sociales. Caracas. Venezuela, 1995: Pág. 15



“El conjunto de técnicas que permiten la intervención de los ciudadanos en la organización o en la actividad de la Administración Pública, sin integrarse en las estructuras burocráticas y apartándose de las técnicas tradicionales de colaboración de los particulares con la Administración Pública (concesionarios, etc.).

El que participa no se convierte, por supuesto, en funcionario, ni tampoco en un colaborador benévolo o interesado. El que participa actúa como ciudadano, preocupado por el interés general, y no como interesado personal y directo; el contenido de su acción no es económico, sino político”⁴⁵.

De esto inferimos que el ciudadano tiene el deber y la obligación de participar en la formulación de estrategias en el ámbito público y esto no lo convierte en un burócrata más, ni tampoco significa una dádiva hacia la sociedad. Más bien se remarca que, por mandato de buena ciudadanía, se debe anteponer el bien colectivo al interés individual, y que el contenido de su acción es eminentemente político.

Tal es la importancia y actualidad del tema de la participación ciudadana que actualmente organismos multilaterales como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lo asimilan como condición obligada para el desarrollo. Así, el BM define la participación ciudadana como “el proceso a través del cual los interesados influncian y controlan el poder sobre las iniciativas de desarrollo y sobre las decisiones y recursos que afectan sus vidas”⁴⁶. La literatura existente en las Naciones Unidas, al referirse a la participación, la define como la influencia sobre el proceso de toma de decisiones a todos los niveles de la actividad social y de las instituciones sociales.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por su parte, en uno de sus documentos establece: tienen creciente importancia la participación ciudadana tanto en las ideas sobre

⁴⁵ MERINO Mauricio; La participación ciudadana en la democracia; Instituto Federal Electoral. IFE. Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. México, 1996; Pág. 39



fortalecimiento de la democracia, como en los procesos y mecanismos que pueden utilizarse para alcanzar los grandes objetivos de desarrollo de la región. Y en otro documento, se define la participación como una “herramienta para el empoderamiento y movilización de la gente como actores y supervisores de su propio desarrollo”⁴⁷.

Es un fin y un medio de desarrollo, que puede contribuir a crear y mantener democracias estables y buenos gobiernos, así como el crecimiento económico.

El tema de la participación ciudadana, esgrimida hoy en día en torno al reposicionamiento del concepto de ciudadanía, se ha transformado en uno de los puntales respecto de la lucha, por parte de la Sociedad Civil⁴⁸, para acceder a mejoras en la calidad de sus vidas. Mejoras que van desde una mayor cobertura en salud y educación, en cuanto a principios o derechos básicos⁴⁹, a mejoras en el campo de la participación y la mayor democratización del Estado y sus instituciones.

⁴⁶ LICHA Isabel; Participación Comunitaria; conceptos y enfoques. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. Publicación del Instituto de Desarrollo Social (INDES) del Banco Interamericano de Desarrollo -BID, Washington 1998; Pág. 5.

⁴⁷ LICHA. Óp. Cit. Pág. 34

⁴⁸ En adelante hablar de Sociedad Civil asume un carácter distinto a lo estatal y distinto a lo privado. Pensamos en personas naturales y en organizaciones colectivas. Es más, seguimos el pensamiento de A. Touraine en cuanto a llamar sujeto a ese esfuerzo del individuo por ser actor (Ver A. Touraine: *Igualdad y Diversidad. Las Nuevas Tareas de la Democracia* FCE 1998 p. 28), lo que puede llevar a actuar de manera tanto individual como colectiva, sin necesariamente asumir estos como términos excluyentes entre sí. Pensemos en que una persona puede establecer sus demandas personales por un lado, y por otro pertenecer a un grupo que también este demandando alguna acción.

⁴⁹ Esta idea de *principios básicos* o derechos fundamentales, encuentra serios inconvenientes en general a propósito de lo que señala Bobbio, en relación a que es muy difícil, sino imposible, establecer un “argumento irresistible” que permita señalar si existen o no derechos fundamentales, como lo podrían ser precisamente el derecho a la salud, la vida y la propia autonomía. Esto por tres problemas: primero porque no es posible dar una noción precisa de qué son estos derechos, segundo porque los derechos en general son históricamente relativos y varían según las circunstancias y coyunturas y tercero porque estos derechos serían demasiado heterogéneos por lo que encontrar un fundamento absoluto o irresistible común para todos es muy difícil (Bobbio: *El Tiempo de los Derechos*, Editorial Sistema 1991 p. 37). Esto muestra lo complicado de la discusión en torno al piso mínimo requerido por los sujetos u organizaciones que forman parte de la sociedad o de una comunidad ya que establecen distintos juicios morales en cuanto a lo bueno, lo malo, lo deseable, que se espera dentro de una sociedad o comunidad en torno a ciertos principios básicos que permitan estabilidad y gobernabilidad al Estado. Para efectos de esta memoria, asumimos que estos derechos fundamentales o pisos mínimos, serán tratados desde el punto de vista de *demandas*, principalmente por mayor participación, emanadas de la Sociedad Civil, por lo que no necesariamente estamos pensando en encontrar un fundamento irresistible común para todas las demandas y por ende asumirlas todas como necesarias o justas. Más bien estamos pensando que las diferentes demandas, propuestas, anhelos y objetivos perseguidos por la Sociedad Civil, se corresponden con la idea de *ciudadanía diferenciada* y con una visión de corte más cercana al *pluralismo liberal*.



Se observa que la emergencia del tema de la participación y del tema de la ciudadanía en América Latina, se da por la petición de mayor igualdad y mayor equidad por parte de los sujetos hacia el sistema⁵⁰, tanto político como económico, fundamentados en la de de- la *democratización social*, que implica la reducción de la desigualdad y la construcción de actores sociales sólidos capaces de movilizarse y de hacer respetar sus demandas tanto políticas como sociales, económicas, culturales, raciales, etc.⁵¹.

Es el acercamiento a la exigencia por la tercera clase de derechos señalados por T. H. Marshall: los derechos sociales.⁵² Esta emergencia conllevaría un cambio en las relaciones de autoridad, en la que los gobernados estarían reivindicando y desarrollando un conjunto de derechos (y de responsabilidades) frente a los gobernantes, para así intentar transformar la tradicional asimetría del poder y de la autoridad. Es la idea de asumir desde la perspectiva de los gobernados los problemas propios que presenta el poder.⁵³

Un factor importante en la situación latinoamericana y en Bolivia, es la llamada *crisis de representación* que cruza a todos los sectores, que también juega un papel importante al momento de sacar a (re)flote el concepto de ciudadanía. “Al considerar desde la perspectiva de los gobernados los temas relacionados al poder, es inevitable asumir que las demandas y propuestas de la Sociedad Civil se alejan de la tradicional mediación de los partidos políticos y de la efectivización de éstos en la elección de los representantes políticos, dando paso a una *nueva visión* o *nuevas relaciones*, en la que se señala que el interés no sólo es tener representantes que velen por los intereses, aspiraciones y demanda de los sujetos, sino que además se busca la intervención directa de los sujetos sin

⁵⁰ AMARTYA Sen en su *Nuevo Examen de la Desigualdad*, intenta precisamente responder a la pregunta ¿igualdad de qué?, y propone mirar este concepto desde la perspectiva de que la calidad de vida de los sujetos debe valorarse desde el punto de vista de las *capacidades*, que serían las habilidades o el potencial de poder conseguir la libertad necesaria para promover los fines que los sujetos valoran más. (Christine M. Korsgaard: *Comentario a “¿igualdad de qué?”* y a “*Capacidad y Bienestar*” en Nussbaum C. y Sen A. (compiladores): *La Calidad de Vida* FCE 1998).

⁵¹ M. A. Garretón; *Igualdad Ciudadanía y Actores en las Políticas Sociales*; En *Sociología del Desarrollo* de Rolando Franco (coordinador) CEPAL 2001; Pág. 52

⁵² T.H. Marshall; *Ciudadanía y Clase Social*; editorial Alianza Madrid 1992. Pág. 24

⁵³ N. Bobbio; *Estado, Gobierno y Sociedad*; Por una Teoría General de la Política FCE Madrid 1989. Pág. 61



delegación de mandato sobre los asuntos que les conciernen, cualquiera sea la expresión que estos asuman”⁵⁴.

Es decir, se aspira con romper el monopolio del poder político ejercido por los partidos políticos y corporaciones privadas para dar paso a los propios sujetos.⁵⁵ Es la idea que subyace detrás de *las nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil*.⁵⁶

Esta emergencia de temas como la participación ciudadana y la mayor democratización del Estado y sus instituciones, aparecen más bien, como un vertiente natural hacia donde iría el discurso político teórico, ya que el concepto de ciudadanía intentaría integrar las exigencias de justicia, de pertenencia comunitaria y de mayor participación ciudadana, contenidos actuales típicos de las demandas políticas dentro de este nuevo contexto.

Este discurso político-técnico⁵⁷, enfrenta las dificultades propias de este nuevo contexto en cuanto al funcionamiento de la democracia, por lo que el interés por el tema de la ciudadanía ha estado marcado además por la creciente apatía de los electores, la falta de credibilidad en los políticos, la mala distribución del ingreso, el desempleo, la corrupción, el individualismo, la falta de información, la petición por mayor justicia, el acceso a la salud, los problemas étnicos, los problemas culturales y por supuesto la petición también por mayor participación de control social.

⁵⁴ Esta visión en realidad no es tan nueva. Ya desde J.J. Rousseau, quien señaló que “la soberanía no puede ser representada”, que se ha insistido en la petición por mayor democracia y mayor participación. Hoy el tema se tiende a enfocar más en la pregunta por ¿democracia representativa o democracia directa?. Una discusión más profunda se encuentra en N. Bobbio: *El Futuro de la Democracia*. FCE 1986.

⁵⁵ NURIA Cunill Grau; *Ciudadanía y Participación; La Necesidad de su Reconceptualización* en la Revista del Doctorado en el Estudio de las Sociedades Latinoamericanas: *Globalización, Estado, Poder y Ciudadanía* ARCIS ediciones 2002; Pág.5-6

⁵⁶ A pesar de que se tiende a asumir que la petición por mayor participación es necesariamente una petición por una democracia directa, debemos entender que esto, en sentido estricto, es imposible a propósito de las condiciones en las cuales este tipo de representación se puede esgrimir. O sea, si entendemos por democracia directa la participación de todos los ciudadanos en todas las decisiones evidentemente que esta petición sería absurda pues las condiciones territoriales, de infraestructura, de recursos, de conocerse los unos a los otros como señalaba Rousseau, no existen en las sociedades modernas. Para un análisis más profundo de este punto en particular ver Bobbio Óp. Cit 1986.

⁵⁷ Esto por cuanto estamos hablando que este posicionamiento de la ciudadanía hace aparecer a las políticas públicas como intentos por optimizar las decisiones que se asumen debieran ser despolitizadas y por ende un asunto netamente técnico. NURIA Cunill Grau; *La Rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad: en búsqueda de nuevos sentidos* en la revista del CLAD *Reforma y Democracia* N°4 1995.



La ciudadanía entonces se inserta en los debates latinoamericanos prácticamente con la misión de conjugar las demandas por mayor control, participación y mayor acceso a los bienes primarios.⁵⁸

O mejor dicho a mayor justicia y equidad. Esto hace que el interés por este concepto se ligue además a la idea de derechos individuales y la pertenencia a una comunidad, lo cual conlleva responsabilidades en cuanto a ser parte de la comunidad. Es un acercamiento a lo que se ha denominado como ciudadanía activa⁵⁹.

El Estado, en el caso de Bolivia, ha asumido esta temática de la ciudadanía y la participación y control, desde un punto de vista más bien funcional. Es la idea del orden político o de brindar la mayor estabilidad social que permita generar el escenario más adecuado para la inversión y por ende la generación de riqueza y empleo.⁶⁰ Dicho de otra forma, se ha asumido esta temática desde un punto de vista que permita o asegure las condiciones de existencia de la sociedad a propósito de nuestra visión sobre lo que deben ser las políticas públicas.

Un ejemplo de esto es que durante el mes de agosto de 2009, el actual Vice Presidente de Bolivia, Álvaro García Linera, abrió el debate y diálogo con representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil, destinado a establecer las bases de una política de gobierno en materias de participación ciudadana y control social, fortalecimiento de la Sociedad Civil,⁶¹ que permita a Bolivia estar dentro de este nuevo contexto de relaciones Estado-Sociedad Civil con la correspondiente estabilidad social y política para llevar adelante su programa de gobierno. El Estado necesita de la participación de sus

⁵⁸ O plataformas desde donde partir a conquistar las metas o los fines que se valoran. (A. Sen 1998 P 70).

⁵⁹ El énfasis dado por T.H. Marshall a los derechos en desmedro de las responsabilidades y la obligación de participar en la vida pública, ha dado origen a lo que se ha denominado como *ciudadanía pasiva* u *homogénea*. Frente a esto se levanta precisamente, la crítica en relación con asumir el ejercicio ciudadano referente a responsabilidades ciudadanas y ciertas virtudes básicas por parte de estos. Desde un punto de vista estrictamente liberal se incluirían la independencia económica, la participación política y el civismo.

⁶⁰ HENRY Oporto Castro; Descentralización y Participación; El difícil camino hacia la descentralización; Friedrich Ebert Stiftung junto con ILDIS, La Paz Bolivia 1998; Pág. 21

⁶¹ Documento de trabajo *Participación Ciudadana en Políticas y Programas Públicos* Bolivia Noviembre 2009. Pág. 5.



ciudadanos en la formulación de sus políticas públicas, con el fin de cumplir sus propósitos de perfeccionar la gestión pública y fortalecer la democracia.

Por lo tanto, la elaboración y ejecución de una política de participación y control, desde la visión del Estado Boliviano, supondría roles diferenciados tanto para el Estado como para la Sociedad Civil.

Desde un punto de vista más técnico, en lo que a responsabilidades gubernamentales se refiere, estaría el abrir el diseño, ejecución y evaluación de los programas públicos a la participación ciudadana, diseñar nuevas modalidades de interrelación con los ciudadanos y sus organizaciones, a la vez propiciar cambios culturales en el desempeño funcionario y avanzar en el establecimiento de un discurso común y homogéneo en estas materias.

Desde la Sociedad Civil, correspondería asumir las tareas propias de llevar a cabo la implementación de los programas, por lo tanto se debieran adquirir una serie de responsabilidades que cumplir. “Esta visión de la participación ciudadana y sus derechos y deberes, está en la raíz de la discusión actual, principalmente si nos basamos en los debates establecidos entre los teóricos liberales y comunistas, los cuales están precisamente en la línea de reflexionar en torno a las virtudes cívicas y la identidad ciudadana, en cuanto contexto teórico”⁶².

En general este ha sido el panorama en relación a los conceptos de participación y ciudadanía, pero además vemos que la manera en cómo se ha dado esta referencia dentro de la oferta estatal, es vía la participación en programas o políticas públicas. “En este contexto debemos entender que políticas públicas significarían acciones organizadas en torno a objetivos de interés colectivo”⁶³, pero donde cada cual tendría una parte que cumplir para así asegurar las condiciones de existencia de la sociedad que se intenta construir.

⁶² W. Kymlicka y W. Norman; El Retorno del Ciudadano; Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía; En revista La Política Ed. Paidós N°3 1997; Pág. 15

⁶³ Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. Revista anual de la CEPAL 2002. Pág. 10



No debemos olvidarnos que cuando hablamos de políticas sociales y entendemos que estas tienen como finalidad la producción de las condiciones que asegurarían la existencia de una sociedad, o mejor dicho de las condiciones para producir sociedad, debemos situarnos además dentro del contexto socio histórico en que se pretende producir esta sociedad.

Para nosotros este contexto socio histórico estaría dado por el proceso de profundización de la democracia, o de la democratización de la democracia que actualmente vivimos en nuestros países latinoamericanos, a propósito del fenómeno principal que caracteriza a nuestro continente, y que considerando las variaciones propias para cada país, observamos que se trata de un proceso de institucionalización de regímenes políticos de corte democrático, que pareciera, no sin dificultades o retrocesos, reemplazar a los regímenes híbridos semi autoritarios y semidemocráticos.

Además el desarrollo político de América Latina desde finales del siglo XX, ha estado caracterizado por dos procesos de cambio que han influido notablemente en la adopción de las políticas sociales como productoras de las condiciones necesarias para dar estabilidad a la producción de sociedad. Por un lado tenemos las políticas de ajuste estructural de corte neoliberal que generaron un nuevo escenario en las relaciones entre economía, Estado y sociedad. Esto socavó al viejo modelo centrado en el Estado. Y por otro lado el proceso de democratización de los sistemas políticos y de recuperación de la democracia⁶⁴. Este nuevo contexto, ha generado que las funciones del Estado desarrollista hayan sido transformadas, dando paso al *mercado* para ser quien las desempeñe.

Los conceptos mencionados por diferentes autores del tema participación ciudadana, da mayor sustento teórico y trabajaremos con el concepto planteado por el autor (Merino M; 1996 p.39) cuando plantea. El conjunto de técnicas que permiten la intervención de los ciudadanos en la organización o en la actividad de la Administración Pública, sin integrarse en las estructuras burocráticas y apartándose de las técnicas tradicionales de colaboración de los particulares con la Administración Pública (concesionarios, etc.). El

⁶⁴ Diter Nohlen; Democracia y Justicia Social en América Latina. En Sociología del Desarrollo de Rolando Franco (coordinador) CEPAL 2001.



que participa no se convierte, por supuesto, en funcionario, ni tampoco en un colaborador benévolo o interesado. El que participa actúa como ciudadano, preocupado por el interés general, y no como interesado personal y directo; el contenido de su acción no es económico, sino político. Vemos que este concepto dará una mejor viabilidad y mayor congruencia.

2.6. LA CIUDADANIA.

No se puede hablar de democracia, sin hablar de ciudadanía vista como una dignidad de las personas. “En el contexto boliviano, está enmarcada en la propuesta de nuevas reformas de carácter estructural, y como tales, se sitúan en una coyuntura de cambio muy reciente y muy corta, vista en perspectiva histórica.

La ciudadanía, como concepto que engloba la libertad y la igualdad, tiene innegablemente un origen occidental. “Como concepto sintetiza el conjunto de principios, valores, actitudes y modos de conducta a través de los cuales las personas se reconocen como pertenecientes a un grupo humano con derechos políticos y civiles”⁶⁵. Este concepto de ciudadanía tiene que ver con tres elementos conceptuales e históricos desarrollados por (Thomas H. Marshall; 1976)

- Ciudadanía civil: hace referencia al acceso y ejercicio a todos los derechos civiles; estos son el derecho de propiedad, de participación, de contratación, de igual acceso a la justicia, etc.
- Ciudadanía política: hace referencia a los derechos políticos y su ejercicio, derecho de elegir y ser elegido, de representar en el congreso o frente a instituciones públicas, derecho de organización en organizaciones político partidarias, derecho de participar en toma de decisiones de la comunidad.

⁶⁵ MARSHALL Thomas H: Ciudadanía y Capital Social. Estudio preliminar en torno a ciudadanía y clase social. *Editorial Alianza Madrid* 1997. Pág. 78



- Ciudadanía social: tiene que ver con el acceso a los beneficios y en la redistribución de los recursos del Estado, como ser educación, salud, creación de condiciones productivas, etc.

El concepto de ciudadanía que ha venido a convertirse en canónico es el de ciudadanía social. “Desde esta perspectiva, es ciudadano aquel que en una comunidad política goza no sólo de derechos civiles (libertades individuales), en los que insisten las tradiciones liberales; no sólo de derechos políticos (participación política), en los que insisten los republicanos; sino también de derechos sociales (trabajo, educación, vivienda, salud, prestaciones sociales en tiempos de especial vulnerabilidad, etc)”⁶⁶. Además, para otra autora el concepto pleno de ciudadanía integra es “un conjunto de derechos, un conjunto de responsabilidades y también una identidad, por lo que una persona se sabe y se siente perteneciente a una sociedad”⁶⁷.

“Difícil es encarnar semejante ciudadanía plena en grupos humanos con grandes desigualdades materiales, y por eso el concepto de ciudadanía social pretendía al menos proporcionar a todos los ciudadanos un mínimo de bienes materiales. Sin embargo un segundo tipo de problemas se plantea en sociedades que, además de contar con desigualdades materiales, reúnen en su seno diversas culturas”⁶⁸. Y el punto de desigualdades y asimetrías en escenarios altamente discriminatorios de lo indígena, como han sido hasta ahora Latinoamérica y nuestro país, donde los Estados han avalado prácticas altamente discriminatorias y de no reconocimiento del otro.

La ciudadanía, es una construcción política que interviene en la organización de lo social y lo económico, a través de los regímenes de propiedad, por un lado, y la organización de lo público en términos de bienes, recursos y servicios. La ciudadanía es también un proceso de concepción y búsqueda de mayores de derechos y la lucha para conquistarlos e incorporarlos a la constitución de un país.

⁶⁶ MARSHALL Thomas H; Óp. Cit. Pág.49

⁶⁷ CORTINA Adela; Ciudadanos del mundo; Hacia una teoría de la ciudadanía; Alianza Editorial, Madrid 1999; Pág. 41

⁶⁸ CORTINA Adela; Óp. Cit. Pág. 55



En este sentido, son ciudadanos aquellos a quienes se les reconocen derechos, que van desde los principios básicos de propiedad a los derechos políticos a ser representados y a gobernar sobre los demás.

En este sentido, puede considerarse que el reconocimiento del sufragio universal no fue el inicio de la participación política en el país sino que los derechos políticos fueron concebidos y practicados ya varias décadas antes en la organización de diversas formas de asociación de trabajadores, en particular de sindicatos.

Los años precedentes a la revolución del 52 el sufragio universal no era parte de las demandas centrales de la sociedad sino la nacionalización de las minas. Esto implica que en la historia de Bolivia la consigna del voto universal no fue el eje de las luchas por la democratización política y social, sino más bien fue la consigna de la nacionalización de los recursos naturales.

Curiosamente la historia se repite ya que la demanda de nacionalización de Hidrocarburos en Octubre del 2003, también desembocó en un nuevo proceso de búsqueda de derechos a través del pedido de asamblea constituyente y posteriormente referéndum autonómico. Esto sugiere que los avances en la búsqueda de una ciudadanía efectiva en Bolivia estuvo (y todavía está) ligada al control de las condiciones materiales de la vida social y uso de los recursos que consideramos propiedad de todos⁶⁹. “Un tema evidentemente complejo, desde el punto de vista teórico, cuando se trata de reflexionar desde paradigmas que conciben la ciudadanía desde el ciudadano es decir desde el individuo (indiviso) y su participación en procesos de decisión desde la idea de igualdad de los derechos y de libertades individuales en un contexto social en el que persiste modelos de sociedad comunitario pero también enmarañados (abigarrado) por su connotación concreta cuando las practicas de los sujetos sociales se convierten en hechos políticos y pretenden traducir el ejercicio individual en función de los intereses de la colectividad.”⁷⁰

⁶⁹ TAPIA Luis; La invención del núcleo común; Ciudadanía y gobierno multisocietal; Muela del Diablo Bolivia La-Paz, 2006; Pág. 32

⁷⁰ MIRANDA. B. Iván; Estado y ciudadanía en Bolivia; IINCIP; 2010, La Paz- Bolivia Pág. 22-23



Capítulo III

Contexto del Municipio de Tacacoma



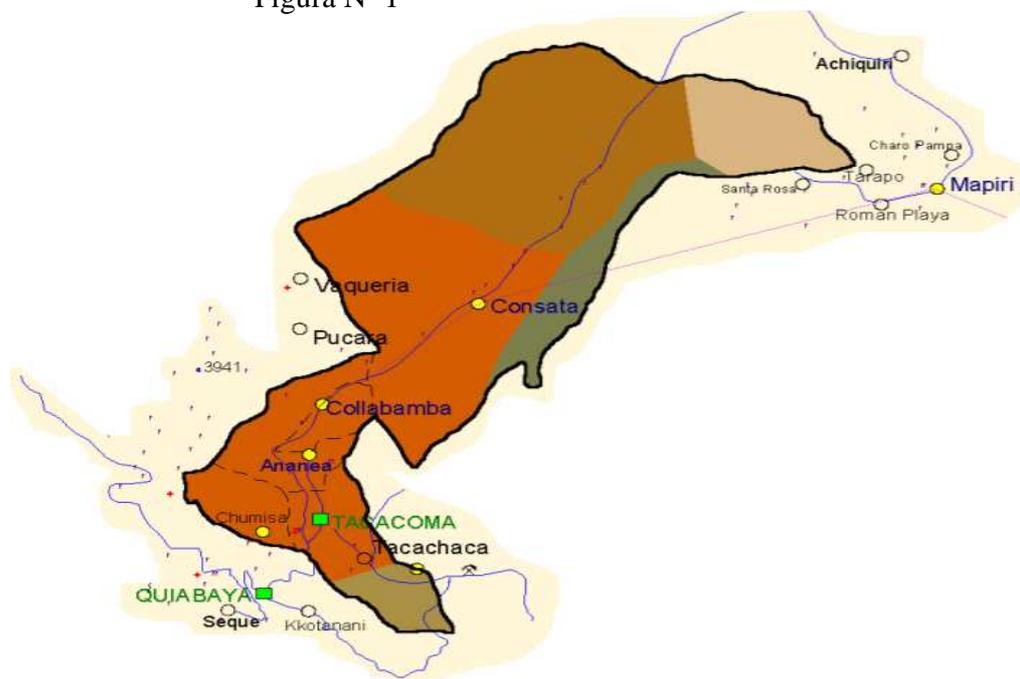
CAPITULO III

3. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE TACACOMA.

3.1. DATOS GEOGRÁFICOS DE TACACOMA

El municipio de Tacacoma es uno de los 6 municipios de la provincia Larecaja la misma se encuentra ubicada en la parte, noroeste de la provincia Larecaja, limita al norte con la provincia, Bautista Saavedra, al oeste limita con la provincia Muñecas, al suroeste con el municipio de Quiabaya en el sur y al sureste con el popular municipio de Sorata y finalizando limita al norte este con el Municipio de Mapiri, los puntos de la extensión del municipio de noreste a suroeste cuenta con una longitud de 55Km² cuanta con una anchura de noreste a sureste es de 20 Km². La parte más céntrica del municipio es donde se encuentra la plaza principal junto a la Alcaldía de Tacacoma en la parte suroeste del distrito.⁷¹

Figura N° 1

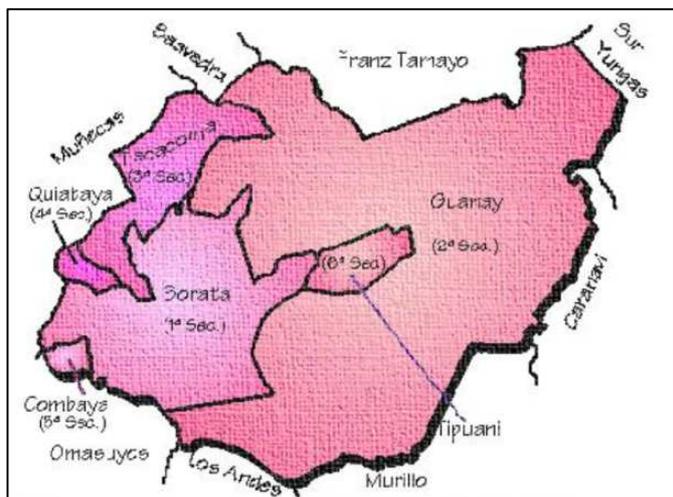


Fuente: Mapa físico del Instituto Geográfico Militar, División Político – Administrativo del INE – COMLIT

⁷¹ Plan de Desarrollo Municipal del Municipal de Tacoma, Geografía del municipio, Pág. 5



Figura N° 2



Fuente: www.areaverdemunicipal.com.bo

3.1.1 CLIMA.

El Municipio de Tacacoma por estar ubicada en las altas montañas de la Cordillera Real en las estribaciones septentrionales del macizo Illampu la temperatura promedio de la región se encuentra a 18° C y la precipitación anual es de poco más de 600 mm. La región tiene un tiempo distinto de día, las temperaturas medias mensuales más de 15° C, en los meses de junio y julio, 19° C aproximadamente en noviembre y diciembre. El rango de precipitación mensual de menos de 25 mm de mayo al mes de agosto y de 100 a 125 mm de diciembre a febrero⁷².

3.1.2. ASPECTOS ESENCIALES DEL MUNICIPIO.

Más conocida como el municipio del futuro con el oro que hace mucho tiempo atrae a propios y extraños. Su territorio fue explorado por la cultura aimara los cuales tomaron lugares que brindaban el metal precioso oro, desde la colonia los españoles fueron los primeros en acampar en Tacacoma por los murmullos de oro⁷³.

⁷² Plan de Desarrollo Municipal del Municipal de Tacoma 2011 de Primera parte Aspectos esenciales, Pág. 7



En fecha 17 de Octubre de 1984 en la presidencia de Hernán Siles Suazo crea la provincia de Larecaja y su capital Tacacoma Créase la tercera sección de la provincia Larecaja del departamento de La Paz, con su capital Tacacoma, comprendiendo en su jurisdicción los cantones de: Ananea, Conzata, Chumisa y Collabamba, cuyos límites son: al norte, con el río Vagande, de la jurisdicción del cantón Mapiri; al sur, con la jurisdicción del cantón Quiabaya, al este con la jurisdicción del cantón Chiñijo, y al oeste, con la provincia Muñecas⁷⁴.



La Bandera de Tacacoma

3.1.3. VISIÓN Y MISIÓN

Visión

Que el MUNICIPIO DE TACACOMA se convierta en un territorio organizado en base a sus tres pisos ecológicos y su población se empodere en el afán de generar un desarrollo sostenible y competitivo, minero, agrícola y turístico; a través de políticas de desarrollo productivo integral y que reconozca el valor de la vida armónica de la madre naturaleza promoviendo los valores de nuestra identidad cultural⁷⁵.

Misión

Posicionar a Tacacoma, como un territorio estratégico de desarrollo en base a la actividad agro minera dentro la Provincia de Larecaja en el departamento de La Paz, a través de la elaboración y aplicación de políticas, programas y proyectos que se enmarcan en un Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, con fin de alcanzar el bienestar integral de la población y sus instituciones sociales y productivas⁷⁶.

⁷³ PDM Óp. Cit. Pág 9

⁷⁴ Plan de Desarrollo Municipal del Municipal de Tacoma 2011 de Primera parte Aspectos esenciales, Pág. 2

⁷⁵ PDM Óp. Cit. Pág., Pág. 4

⁷⁶ PDM Óp. Cit. Pág. Pág. 5



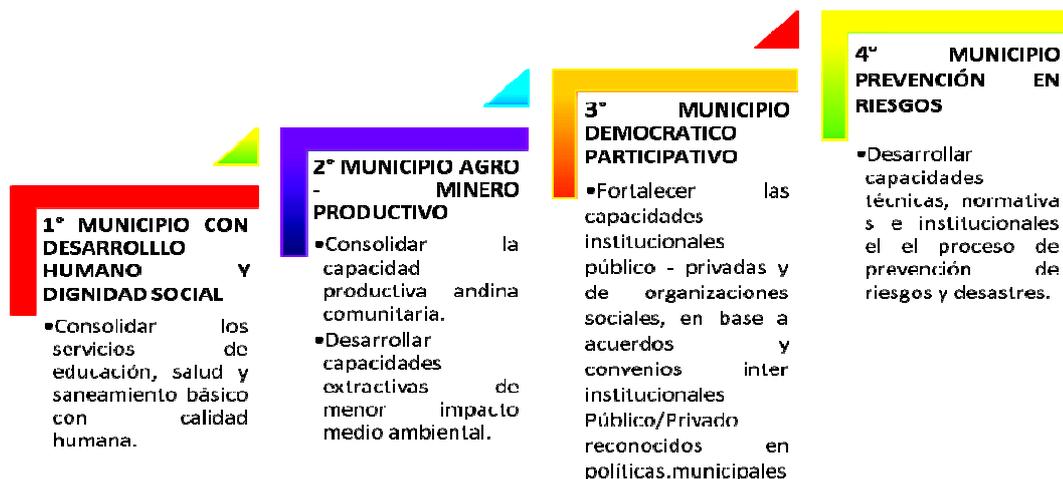
3.1.4. OBJETIVOS

Consolidar una identidad territorial del Municipio de Tacacoma, con capacidades institucionales y con sostenibilidad operativa, técnica y administrativa desde sus diferentes instituciones públicas y privadas y de sus organizaciones sociales, a partir de la incorporación de políticas y normas de regulación administrativa y social generando una imagen de credibilidad institucional en los espacios de decisión, concertación y planificación⁷⁷.

3.1.5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son los puentes entre el presente y el futuro. Ellas señalan la ruta en la cual es necesario trabajar de manera permanente. Cada proyecto social, económico, ambiental, grande o pequeño, local o regional, que incluya o impacte en estas líneas, estará en la senda de ser un proyecto estratégico. Para tal sentido se han priorizado cuatro líneas estratégicas acorde a la propuesta definida por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Figura N° 3



Fuente, PDM Tacacoma 2011 Estrategia para el desarrollo Pág. 50.

⁷⁷ PDM Óp. Cit. Pág. 18.



La incorporación de estos lineamientos estratégicos lograron en la actualidad la participación de la población en actividades de apoyo al fortalecimiento del servicio de salud, tiene como objetivo desarrollar capacidades preventivas de apoyo desarrollando en el área de salud, principalmente en la temática materno infantil, alimentación nutricional y primeros auxilios, impulsando de esta manera la participación ciudadana de la población en la temática de salud comunitaria. Impulsar las condiciones de infraestructura del área de salud en referencia a generar postas de salud más adecuadas a la realidad del municipio de Tacacoma.

3.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE TACACOMA.

3.2.1. DATOS DE LA POBLACIÓN

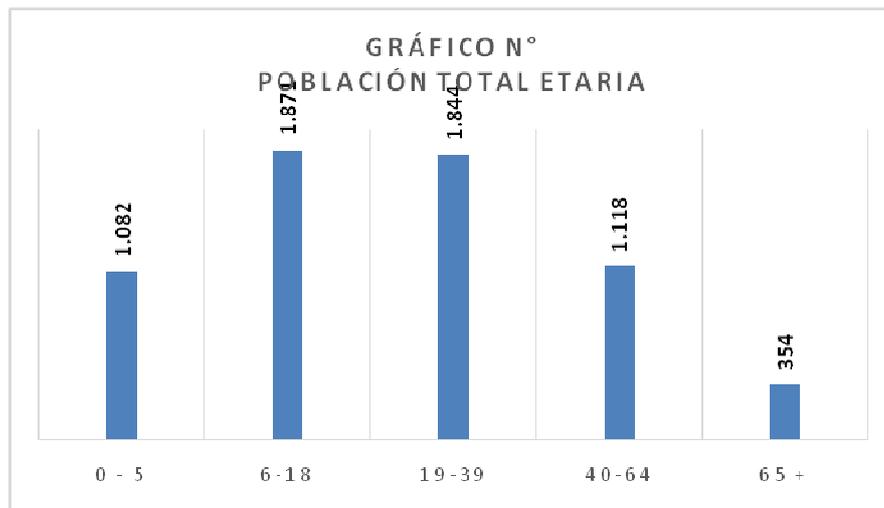


Fuentes: www.ine.gob.bo / Portal del Instituto Nacional de Estadísticas, con datos sobre ámbitos varios (economía, demografía, municipios, ambiente, etc.). Lenguaje técnico.

Como se aprecia en el gráfico la proyección población determinada por el INE a partir del dato de 2001, alcanza a una población de 5.478 habitantes dentro el municipio de Tacacoma, del cual de acuerdo al dato del año 2001 se tiene una población de 6.547

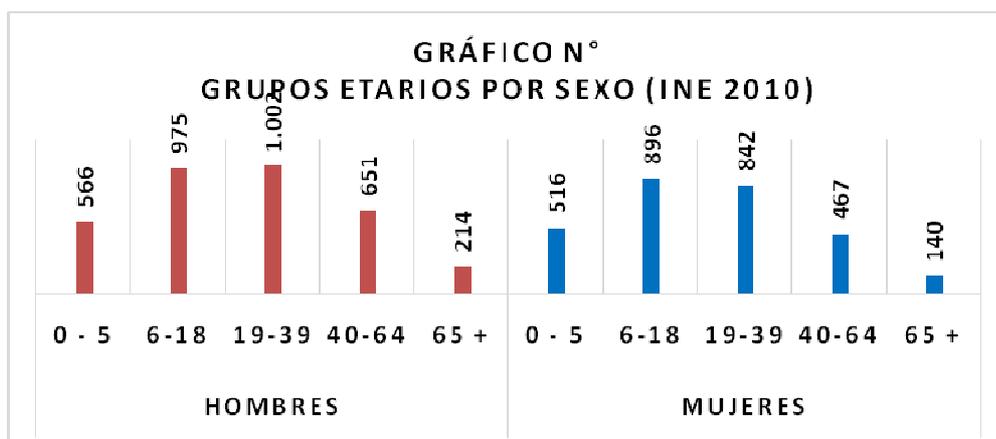


habitantes, lo cual quiere decir que su población en vez de aumentar a tendido a bajar, dato que fue validado con la misma población de Tacacoma, además de ello, la diferenciaporcentual a nivel de sexo, la población con un mayor índice se encuentra en los hombres con una diferencia de 1,46 % en referencia a la presencia femenina. Etaria



Fuente: www.ine.gob.bo / Portal del Instituto Nacional de Estadísticas, con datos sobre ámbitos varios (economía, demografía, municipios, ambiente, etc.). Lenguaje técnico.

La mayor población etaria se encuentra entre las edades de 6 a 18 como base fundamental de población niño y adolescente y entre las edades de 19 hasta 39 años como el grupo etario de joven y mayor, llegando a la conclusión que el Municipio de Tacacoma cuenta con una mayor población joven para llevar a delante cambios cualitativos en su formación.



Fuente : www.ine.gob.bo / Portal del Instituto Nacional de Estadísticas, con datos sobre ámbitos varios (economía, demografía, municipios, ambiente, etc.). Lenguaje técnico.

De la misma manera se diferencia que la mayor cantidad de población en edad desde los 19 hasta los 39 años de edad se encuentra en el sexo masculino, mientras que la población mayoritaria en mujeres están en la edad de 6 años hasta los 18, lo cual expresa que la población femenina es más joven comparado con el sexo masculino.

El cuadro es un claro ejemplo de la pobreza con la cuenta la provincia enmarcando al municipio de Tacacoma

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y MUNICIPIO	POBLACIÓN CENSADA (OBJETO DE ESTUDIO)	CATEGORÍAS DE POBREZA								
		Población No Pobre				Población Pobre				
		Población con Necesidades Básicas Satisfechas	Población en el Umbral de Pobreza	Total Población No Pobre	Porcentaje de Población No Pobre	Pobreza Moderada	Indigente	Marginal	Total Población Pobre	Porcentaje de Población Pobre
La Paz-Larecaja	66.411	564	6.304	6.868	10,34%	27.580	29.234	2.729	59.543	89,66%
Primera Sección - Sorata	18.561	39	601	640	3,45%	5.430	11.685	806	17.921	96,55%
Segunda Sección - Guanay	11.086	189	1.858	2.047	18,46%	5.446	2.872	721	9.039	81,54%
Tercera Sección - Tacacoma	6.113	27	265	292	4,78%	2.124	3.279	418	5.821	95,22%
Cuarta Sección - Quiabaya	2.544	2	18	20	0,79%	172	1.931	421	2.524	99,21%
Quinta Sección - Combaya	2.503	1	8	9	0,36%	423	2.021	50	2.494	99,64%
Sexta Sección - Tipuani	8.990	176	2.224	2.400	26,70%	5.934	656	0	6.590	73,30%
Séptima Sección - Mapiri	9.500	22	622	644	6,78%	5.539	3.229	88	8.856	93,22%
Octava Sección - Teoponte	7.114	108	708	816	11,47%	2.512	3.561	225	6.298	88,53%

Fuente www.ine.gob.bo / Portal del Instituto Nacional de Estadísticas, con datos sobre ámbitos varios (economía, demografía, municipios, ambiente, etc.). Lenguaje técnico.



3.3. DESARROLLO PRODUCTIVO

3.3.1. EN SUS RECURSOS NATURALES.

Entre los recursos naturales que podemos encontrar en el Municipio de Tacacoma están la abundante gama de flora debido al clima. La diversidad en la minería aurífera, tierra fértil para la producción de la hoja de coca los pequeños bosques formados por los meses de septiembre hasta diciembre en el municipio existe millares de cultivos de papas, choclos, cebollas, lacayotes, abas, cebadas y una incomparable riqueza en la explotación minería⁷⁸.

3.3.2. MINAS

A pesar de que el Municipio de Tacacoma es muy rica en minerales no ha existido una política de explotación adecuada, tal es así que se hace una explotación solo de materiales preciosos como el oro dejando de lado el uso del metal denominado celeta, existen también yacimientos de salitres, calizas, arcilla y piedra pómez. Esta última es abundante y se la desaprovecha sin ningún criterio técnico⁷⁹.

3.3.3. INDUSTRIA.

Las principales ramas de las industriales instaladas en el municipio son las siguientes: Minería, manufacturación metálica, maquinas y equipo industrial de minas, la mayoría de estas actividades se encuentran en el canto de Tacachaca una industria creciente en el tema del oro, wólfram, cinc, teniendo al 70% de la población del cantón sumido en el trabajo de la mina.⁸⁰

⁷⁸ www.senami.com/ <http://www.senami.com.clim+depar+lp+larecaja15=TCO%.meteo>

⁷⁹ Plan de Desarrollo Municipal de Tacoma de Cuarta parte recursos el municipio 2011, Pág. 120



3.3.4. ARTESANIA.

En el municipio se trabajan innumerables artesanías. Entre ellas las ramas más importantes son: Costura (Tejeduría) carpintería, hojalatería, artesanía en arcilla, estos trabajos se realiza habitualmente en las familias y los ingresos son redondeados mediante las otras actividades agrícolas menores. El cantón Chumiza se dedica a la elaboración de tejidos por las mujeres del cantón sus trabajos de artesanía son exhibidos en diferentes ferias del municipio como también en las ferias de mancomunidades del la provincia Larecaja⁸¹.

3.3.5. AGRICULTURA Y GANADERÍA.

El Valle del Municipio de Tacacoma posee un magnífico suelo apto para la producción agrícola de cebada, maíz, legumbre, hortalizas, mientras que su parte occidental es para el cultivo de papas, cebollas, la producción de quinua, como también la cañawa. En Tacacoma un municipio valluno típico tiene la importancia las grandes explotaciones de las minería de destaca aunque en una mínima porción la explotación del oro, en la explotación ganadera se desarrolla especialmente en el cantón Chumiza productor especialmente lechero esto se debe especialmente a la buen crecimiento de pastos y la mayor eficiencia productiva⁸².

3.4. CONTEXTO SOCIO POLÍTICO

3.4.1. ORGANIZACIÓN POLITICA Y SOCIAL.

Existe una marcada cultura inclinada a la cosmovisión andina con sus propias costumbres, símbolos, vestimenta e idioma por lo tanto podemos distinguir la ideología

⁸⁰ PDM Óp. Cit. Pág. Pág. 129

⁸¹ PDM Óp. Cit. Pág. Pág. 137

⁸² PDM Óp. Cit. Pág. 142



(Chacha, Warmy) la igualdad entre los hombres y mujeres en la participación de decisiones, en los últimos años con la llegada a la presidencia de Evo Morales se adoptó en el municipio el poder político indígena haciendo uso de esa imagen política nacional de nuestro presidente como dirigente de los movimientos sociales los trabajadores mineros y productores de hoja de coca tienen una marcada inclinación hacia el partido del MAS⁸³.

La Mayoría de los habitantes que viven en el Municipio de Tacacoma se agrupan entorno a organizaciones de carácter sectorial (gremios) que persiguen fines específicos que respondan a necesidades puntuales de su organización este es un aspecto importante para la participación ciudadana ya que es crucial entender cuales son los medios por los cuales el ciudadano toma parte de un grupo social.

La verdadera envergadura de presencia ciudadana se estructura alrededor de los amplios organizados principalmente por aquellas organizaciones como ser las cooperativas mineras que se representan a nivel comunal, célula que a partir de la cual se ha desplegado procesos socio organizativos de grandes proporciones ya sea estas marchas, paros, bloqueos, a nivel municipal, departamental y nacional⁸⁴.

Los que tienen más peso político son, la Cooperativa Minera de Tacacoma y a nivel organizativo es uno de los sectores más fuertes, la central agraria esta en segundo lugar ya que cuenta con 3 cantones que se dedican a la agricultura. Estos sectores por su influencia nacional del partido del MÁS electoralmente ganaron la alcaldía de Tacacoma su tendencia política al partido de gobierno nacional, sabiendo perfectamente que la gobernación departamental es del el partidos del MAS con esta inclinación partidaria mantendrá un nivel político de coordinación⁸⁵.

3.4.2. POLÍTICAS

1° Consolidación de la construcción de un Municipio con capacidad de Generar acciones orientadas a mejorar la imagen institucional y de su territorio municipal.

⁸³ Documento (memoria de la gestión 2008) del gobierno municipal de Tacacoma, Pág. 3

⁸⁴ PDM Óp. Cit. Pág.197



2° Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades técnico administrativas financieras y de gestión del desarrollo en las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.

3° Consolidación de alianzas estratégicas entre las instancias públicas y privadas en espacios de concertación y de negociación. (Propuesta GMT 2010)

3.4.3. PRINCIPALES AUTORIDADES DEL MUNICIPIO.

1. Alcalde: Serapio Aduviri Cruz
 2. Concejal: Juan Carlos Mamani Ramos.
Comisión de tierra y territorio.
 3. Gumercinda Salazar de Gumer.
Comisión de ética brazo social y cultura.
 4. Carlos Alberto Aguilar Blanco.
Comisión de salud, educación, deportes.
 5. Sabino Flores.
Comisión de medio ambiente y riego.
 6. Julián Miranda Quispe.
Comisión Fiscalizadora
-



3.5. RESULTADO Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA.

3.5.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTAS

Los datos recopilados de la encuesta realizada a los pobladores del Municipio de Tacacoma demuestran la concepción de la participación ciudadana, los cuales se articularon para darle un sentido y una congruencia al proyecto de grado.

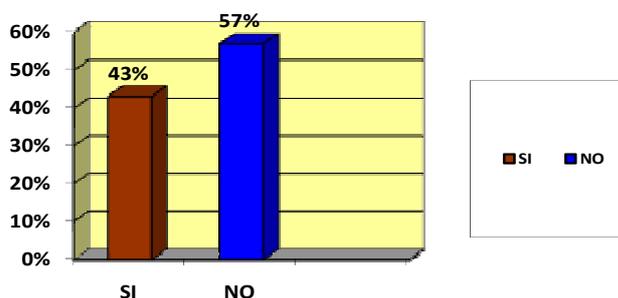
Resultado de la Pregunta N°1

¿Es usted Integrante de alguna organización social?

Tabla de Frecuencias N° 1

Integra alguna organización social (X)	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (hi)	(NI)	(Hi)	Porcentaje %
SI	44	0,43	44	0,43	43%
NO	58	0.57	102	1	57%

Gráfico N° 1



Los Ciudadanos de Tacacoma, como se puede observar, el 57% no pertenecen a alguna organización social, mientras el 43% de la población tiene un estrecho relacionamiento con las organizaciones territoriales de base social.



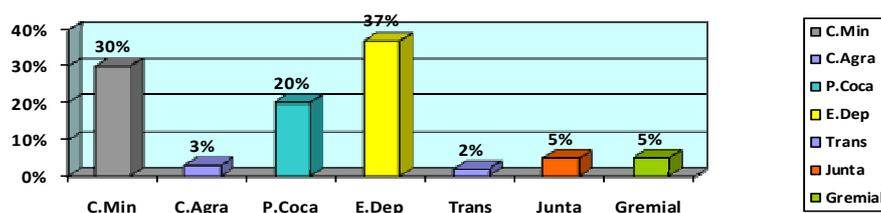
Resultado de la Pregunta N°2

¿De las siguientes organizaciones ha cual pertenece?

Tabla de Frecuencias N° 2

A que organización pertenece (X)	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (hi)	(NI)	(Hi)	Porcentaje %
Cooperativa Minera	30	0,29	30	0,29	29%
Central Agraria	3	0,03	33	0,32	3%
Productores de Hoja de Coca	20	0,20	53	0,53	20%
Equipo deportivo	37	0,36	90	0,89	36%
Transportistas	2	0,02	92	0,91	2%
Juntas Vecinal	5	0,05	97	0,96	5%
Gremiales comerciantes	5	0,05	102	1	5%
Otros.	0				

Gráfico N° 2



El 30% pertenece a la organización social Cooperativa Minera y un 3% pertenece a la Central Agraria entre esta nueva organización dada en Tacacoma, son los productores de Hoja de Coca en el cantón Consata con un 20% en su gran mayoría pertenece a una organización deportiva con un 37% los transportistas que son una minoría 2% entre las juntas vecinales y los gremiales presentan un 5% ambos.



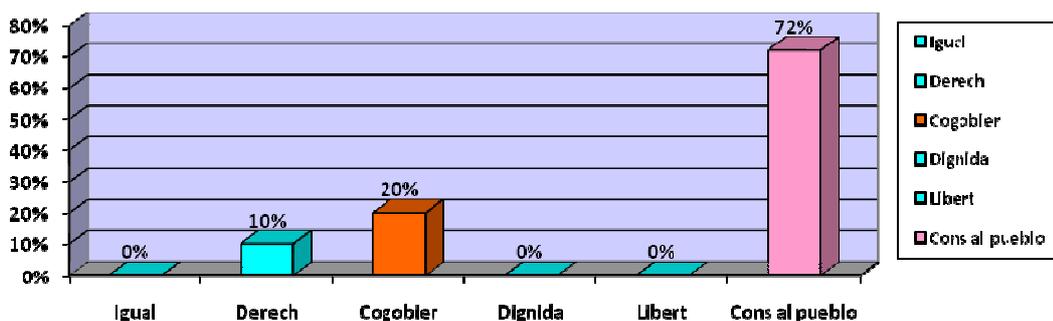
Resultado de la Pregunta N°3

¿Qué es lo primero que se le viene a la mente cuando escucha o piensa en la palabra participación ciudadana?

Tabla de Frecuencias N° 3

La Palabra de participación ciudadana que piensa (X)	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (hi)	(NI)	(Hi)	Porcentaje %
Igualdad	0	0	0	0	0%
Derechos	10	0,10	10	0,10	10%
Cogobierno	20	0,20	30	0,30	20%
Dignidad	0	0	0	0	0%
Libertad	0	0	0	0	0%
Consulta al pueblo	72	0,70	102	1	70%

Gráfico N° 3



Los pobladores de Tacacoma tienen una mayor inclinación a relacionar la expresión “participación ciudadana” con el concepto de “consulta al pueblo” dato que está representado con el 72%; también el 20% de las personas encuestadas tiene la idea que la participación ciudadana es el cogobierno y una minoría piensa que la participación ciudadana son derechos, dato representado con un porcentaje del 10%.



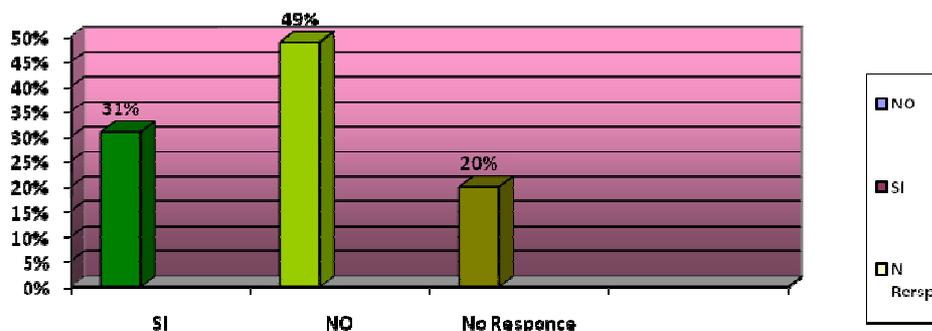
Resultado de la Pregunta N°4

¿Sabe que tiene el derecho y el deber de formar parte de la participación ciudadana?

Tabla de Frecuencias N° 4

Tiene derecho a realizar y formar parte de la Participación ciudadana (X)	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (hi)	Frecuencia absoluta acumulada (NI)	Frecuencia absoluta relativa (Hi)	Porcentaje %
Si	32	0,31	32	0,31	31%
NO	50	0,49	82	0,80	49%
No respondió	20	0,20	102	1	20%

Gráfico N° 4



Con esta pregunta logramos conocer la percepción legal que tiene el ciudadano con respecto al tema de participación ciudadana, es así que, podemos observar que el 49% de la población encuestada del Municipio de Tacacoma afirma no saber de los derechos y deberes ni como ser parte de la participación ciudadana, mientras que el 31% manifiesta si conocer respecto el derechos y los deberes en cuanto a participación ciudadana y por último el 29% prefirió no responder.



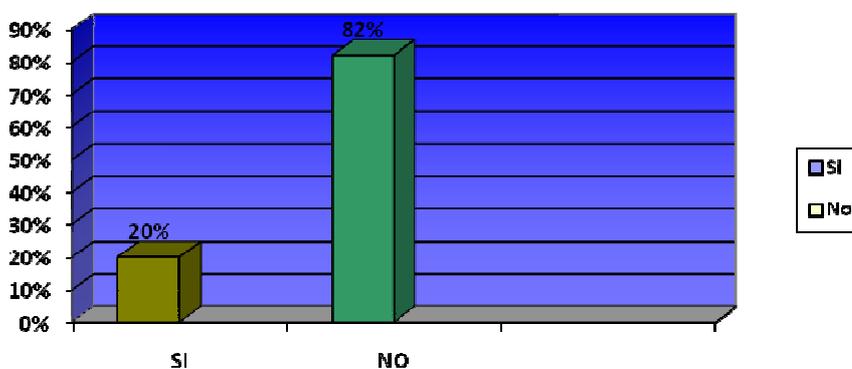
Resultado de la Pregunta N° 5

¿Ha formado parte de la participación ciudadana en temas políticos, económicos y sociales?

Tabla de Frecuencias N° 5

Formo parte de la participación ciudadana (X)	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (hi)	(NI)	(Hi)	Porcentaje %
SI	20	0,20	20	0,20	20%
NO	82	0,80	102	1	80%

Gráfico N° 5



El formar parte de las actividades democráticas, de algún modo es el eje, dominante del empoderamiento del espacio político ideológico de la participación ciudadana, es así que la población encuestada, del Municipio de Tacacoma, en un 82% se muestra escéptica al no formar parte de la participación ciudadana, mientras tanto, el 20%, si expresa formar parte de ella.



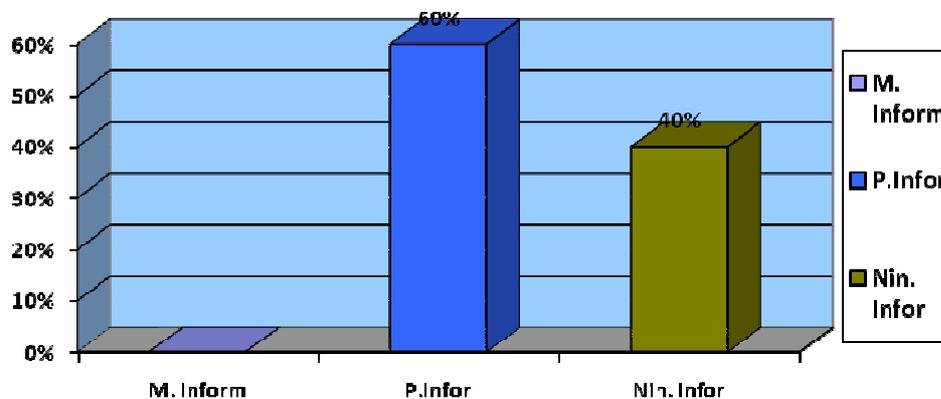
Resultado de la Pregunta N° 6

¿Considera que el Gobierno Municipal de Tacacoma brinda la debida información al municipio en el tema de los derechos y deberes de la participación ciudadana?

Tabla de Frecuencias N° 6

El Gobierno municipal brinda información de la PC (X)	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (hi)	(NI)	(Hi)	Porcentaje %
Mucha información	0	0	0	0	0%
Poca Información	61	0,60	6	0,60	60%
Ninguna Información	41	0,40	14	1	40%

Gráfico N° 6



De acuerdo al gráfico 6, sobre la disponibilidad del Gobierno Municipal de Tacacoma en realizar actividades de información sobre la población sobre participación ciudadana, tenemos que un 60% de la ciudadanía opina que se da poca información, mientras tanto, la otra parte considera que no se da ninguna información sobre el tema en un porcentaje del 40% de la población encuestada del municipio de Tacacoma.



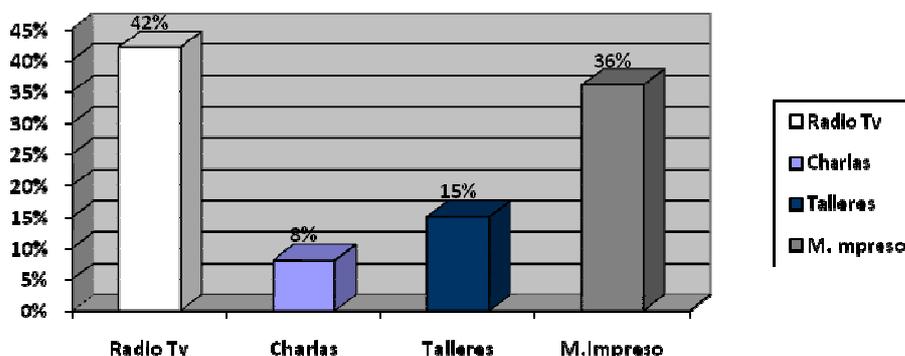
Resultado de la Pregunta N° 7

¿A través de que medio se enteró respecto al tema de la Participación ciudadana?

Tabla de Frecuencias N° 7

De que medio se enteró de la Participación Ciudadana (X)	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (hi)	(NI)	(HI)	Porcentaje %
Radio o Tv	42	0,41	42	0,41	41%
Charlas	8	0,08	50	0,49	8%
Talleres	15	0,15	65	0,64	15%
Medios Impreso	37	0,36		1	36%

Gráfico N° 7



La encuesta, emite la variable de orientación de donde el ciudadano de Tacacoma encuentra información de política 42% en la Radio y la TV, 36% en los medios impresos como ser afiches, revistas y periódicos, 35% de la participación ciudadana en talleres y seminarios que dictaron las ONGs y fundaciones, entre otros grupos, que ayudan a los ciudadanos a dar una mejor calidad de vida. El último lugar, lo ocupa el 8% se informa mediante charlas entre amigos, en el trabajo o el mercado cuando se habla sobre temas políticas.



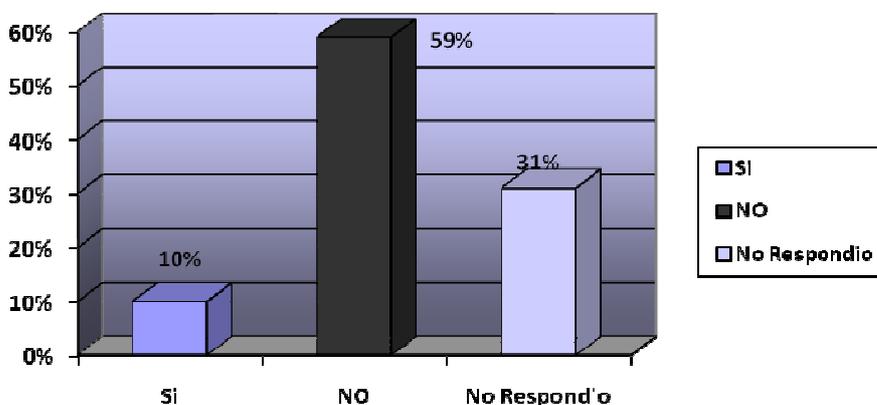
Resultado de la Pregunta N° 8

¿Cree que el Gobierno Municipal de Tacacoma brinda las condiciones necesarias para la realización de la participación ciudadana?

Tabla de Frecuencias N° 8

Condiciones para la Participación Ciudadana (X)	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (hi)	(NI)	(HI)	Porcentaje %
SI	10	0,10	10	0,10	10%
NO	60	0,59	70	0,69	59%
NO respondió	32	0,31	102	1	31%

Gráfico N° 8



El 59% de la población encuestada de Tacacoma considera que no se brinda buenas condiciones, para las practicas de participación ciudadana, esto genera cierta molestia en la población y por otro lado, despreocupación del ciudadano al ver que las autoridades no expresan preocupación sobre estos temas, mientras que el 31% no ofreció respuesta además del 10% que respondió que si se ofrece condiciones para la participación ciudadana.



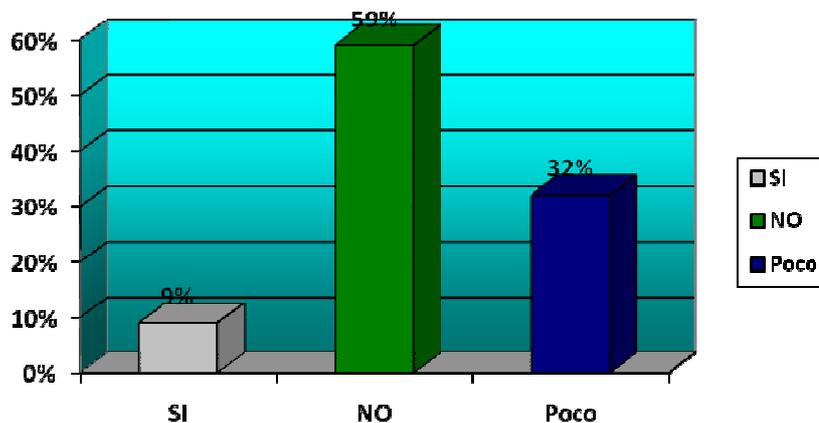
Resultado de la Pregunta N° 9

¿Conoce usted la normativa de la participación y control social?

Tabla de Frecuencias N° 9

Conoce normativa de Participación Ciudadana (X)	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (hi)	(NI)	(HI)	Porcentaje %
Si	9	0,09	9	0,09	9%
NO	60	0,59	69	0,68	59%
Poco	33	0,32	102	1	32%

Gráfico N° 9



El 9% a los que se les hizo la encuesta afirman tener conocimiento de la normativa de la participación y control social mientras que el 59% de la población encuestada afirma no tener conocimiento de las normativas de participación y control social, en tanto que el 32% de la población encuestada afirma tener poco entendimiento sobre participación ciudadana.



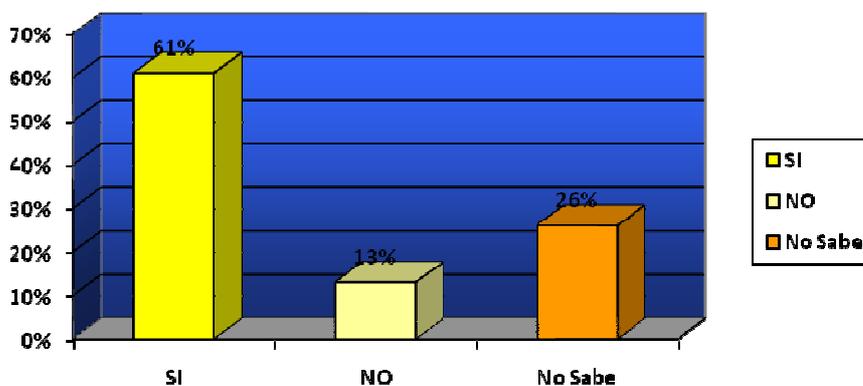
Resultado de la Pregunta N° 10

¿Considera usted que la participación ciudadana es el medio para elevar la calidad de vida de los ciudadanos?

Tabla de Frecuencias N° 10

Participación Ciudadana eleva la calidad de vida (X)	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (hi)	(NI)	(HI)	Porcentaje %
SI	62	0,61	62	0,61	61%
NO	13	0,13	75	0,74	13%
NO sabe	27	0,26	102	1	26%

Gráfico N° 10



Estos datos nos muestran el interés que tienen los pobladores del municipio de Tacacoma en la participación ciudadana que está representado en un 61% de los encuestados que valora la relación entre las practicas participativas y mejorar la calidad de vida de la población, mientras que un 26% se muestra escéptico al no contestar, y un 13% de la población opina que no es necesaria la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tacacoma.



3.5.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

Desde febrero del 2013, Bolivia viene reforzando el modelo de gobierno representativo con la participación y control social, ley N° 341, incorporando la normativa legal la participación ciudadana como un deber y un derecho que tiene todo ciudadano y/o ciudadana.

La normativa ya promulgada pretende alcanzar la democracia participativa, protagónica y corresponsable en donde los ciudadanos y ciudadanas sean protagonistas, responsables y jueces de su propio bienestar y de alcanzar la calidad de vida que desean.

Es en ese sentido, que con la ayuda de técnicas como la encuesta la que realizamos y nos permitió recopilar información de la población de Tacacoma, de la encuesta emitimos el siguiente análisis de los resultados:

Nos servimos de las encuestas para que en preguntas al ciudadano se pueda obtener la percepción de la ciudadanía en el tema de participación ciudadana por tanto en la pregunta N° 4, 5, 9 de la encuesta nos revelan que los ciudadanos carecen de interés respecto al tema de participación ciudadana por tanto planteamos un objetivo para poder activar en la ciudadanía el empoderamiento de la participación ciudadana ayudándonos de las tecnologías de comunicación.

Sin embargo, pese al desconocimiento del basamento legal que regula la participación y control social entre los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Tacacoma. Al realizar las encuestas expresaban lo siguiente, que sus actuaciones no pasarán de ser engavetas, además esgrimieron argumentos de carácter político partidista que no son objeto de esta investigación.

En segundo lugar, la participación ciudadana se ejercer de manera individual o colectiva, sin embargo es usual que la población de Tacacoma se organice entorno a su propia cultura organizativa y decidan sus acciones,



La población encuestada expresa ser parte de una organización social, está la encontramos en las preguntas N° 1, 2, 3 pero a la vez los encuestados mencionaban que participamos en nuestras reuniones para no ser multados ni hacernos ver mal con los demás, entonces podemos entender que los ciudadanos están forzados y amenazados si no participan en las reuniones es por esa razón que proponemos, realizar la filtración de la del empoderamiento de la participación ciudadana llamando a la responsabilidad ciudadana del municipio de Tacacoma.

Del mismo modo, los encuestados se muestran dispuestos a formar parte de las acciones de la participación ciudadana para que todos los miembros del Municipio conozcan y se incorporen en reuniones de la participación ciudadana en la gestión municipal en procura de transparentar la gestión municipal, elevar la calidad de vida de los ciudadanos y minimizar la resistencia de los ciudadanos a ejercer el deber – derecho a participar en los asuntos públicos.

En tercer lugar, el proceso de la participación ciudadana en la municipio de Tacacoma ha sido escasa, tímida y escéptica, ya que los ciudadanos y ciudadanas que han participado de algún evento de planificación participativa municipal opinan que la asistencia de la ciudadanía es lo más importante, lo malo es que la población no asiste a participar.

Esta situación lo comprobamos cuando realizamos las entrevistas escritas a los ciudadanos y la podemos encontrar en las preguntas N° 6, 7, 8, 10, donde se demuestra que se brinda escasas posibilidades de que los ciudadanos se puedan enterar de la importancia que tiene la participación ciudadana es por esa razón que proponemos en los objetivos del proyecto de grado un programa de radio y la conformación de una agrupación de ciudadanos quienes puedan dar una activa información respecto a la importancia de la participación ciudadana como también a los problemas políticos sociales, culturales y económicos donde los ciudadanos tienen que tomar parte y tomar una decisión de manera conjunta.



Capítulo IV

El proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana



CAPITULO IV

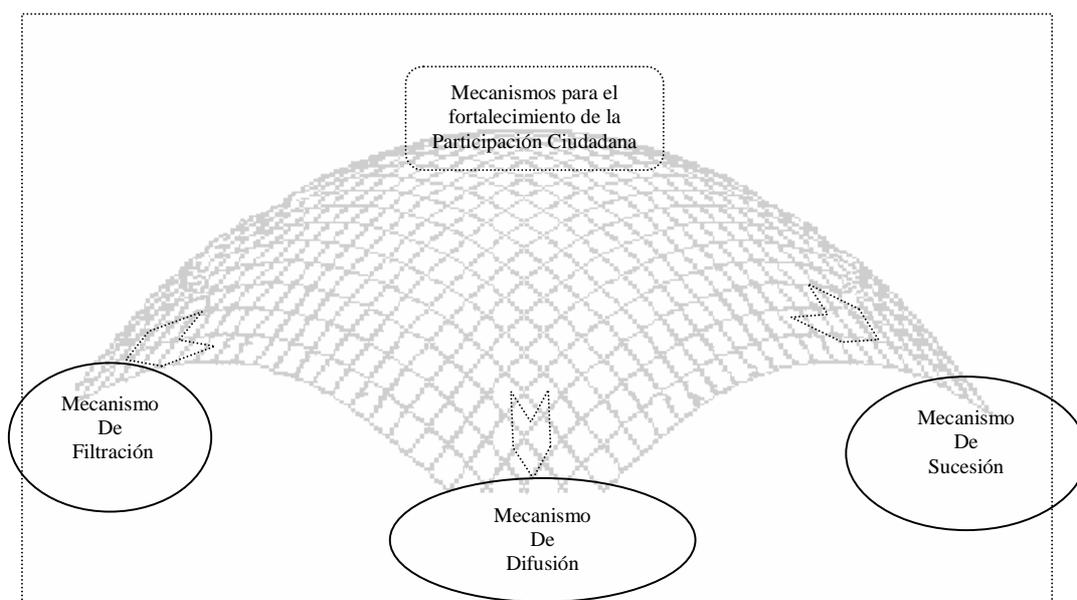
4. PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE TACACOMA.

4.1. EXPLICACIÓN DEL PROYECTO.

El fortalecimiento de la participación ciudadana consiste en proponer tres mecanismos que nos permite configurar una visión de participación como una máquina integradora de la democracia participativa.

La propuesta consta en contextualizar la realidad organizativa de la población de Tacacoma con mecanismos adecuados que activo en el ciudadano el interés a empoderarse y formar parte de la participación ciudadana, es así que damos a conocer los mecanismos que los mencionaremos en el siguiente grafico.

La lógica reguladora



Fuente: Elaboración propia



4.3. MECANISMO DE FILTRACIÓN

4.3.1. COHERENCIAS DE OPORTUNIDADES.

Respecto a la necesidad de fomentar los canales de participación ciudadana realizamos la búsqueda de las organizaciones sociales más representativas de cada cantón del municipio de Tacacoma, observamos también que la ciudadanía solo se presta a participar en una gran cantidad de asistentes a los ampliados y asambleas convocadas por la central agraria y cooperativa minera de Tacacoma y un nuevo sector que está surgiendo el sector que se dedica al cultivo de la coca.

Por lo mencionado anteriormente, es necesaria la detección de las organizaciones sociales que son vitales para la participación ciudadana. Tenemos en el cuadro a aquellas organizaciones detectadas para la “filtración”⁸⁶ los talleres del tema de la participación ciudadana

OTBs del Municipio de Tacacoma

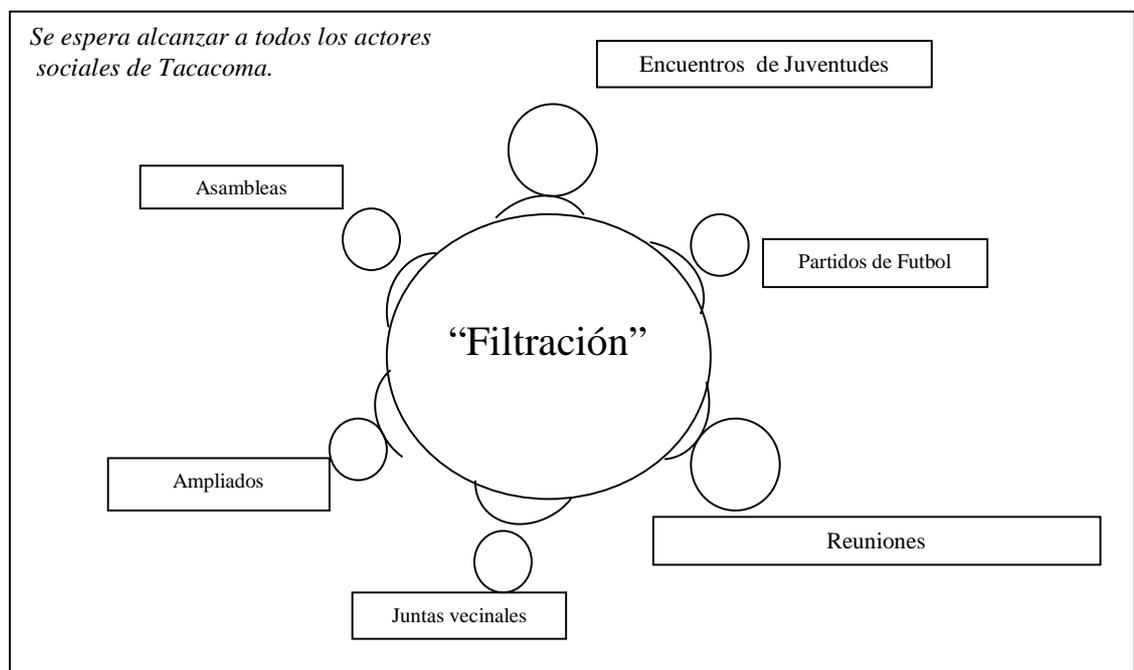
Cantón	Organización Territorial de Base Social
Tacacoma Capital	Juntas Vecinal, Sindicato de Transportistas Tacacoma, Federación de Mineros Central Tacacoma, Junta de padres, Federación de Gremiales, Liga de deportiva.
Chumisa	Federación de Mineros Tacachaca, Sub central Agraria Tacacoma, Junta de Padres, Juventudes Tacachaca.
Ananea	Central Agraria Tacacoma, Federación de Mujeres Artesanas Tacacoma, Junta de Vecinos, Junta de Padres de Familia
Collabamba	Sub central agraria Collabamba, Junta Vecinal, Asociación Pallini, juventud Chusi, Unión de Mujeres Artesanales .
Consata	Asociación de Productores en Hoja de Coca, Asociación de colonizadores, Sub Central Agraria, Junta Vecinal, Asociación de Productores de Leche.

⁸⁶ La Filtración es una práctica que consiste en el procedimiento y entrega de información documentada a los medios de comunicación o un grupo de personas para que lo difundan y así poder generar un efecto ya sea de denuncia política, económica o de mero escándalos. http://es.wikipedia.org/wiki/Filtraci%C3%B3n_informativa



Por tanto las Organizaciones Territoriales de Base Social de Tacacoma, se reúnen en base a las convocatorias que emiten cada una de ellas a su organización esto nos servirá como punto de partida para introducir los talleres de tema participación ciudadana, persuadiendo a los líderes de cada OTB, indicándoles que ellos formaron una cultura organizativa en la ciudadanía así también que con el tiempo fueron construyendo un liderazgo e imagen socio política, no tenemos que dejar pasar esa responsabilidad que conformaron con el municipio de Tacacoma.

Respecto a la necesidad de fomentar los canales de participación ciudadana realizamos la búsqueda de aquellos usos y costumbres de la ciudadanía de Tacacoma, en cuanto a sus formas de reunirse entre su población, los usos más frecuentes que adopta la ciudadanía para encontrarse, entre organizaciones sociales de cada cantón del municipio de Tacacoma, lo presentaremos más adelante en el cuadro de filtración de la participación ciudadana.



Fuente. Elaboración propia



4.3.2. DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO

Para unir a las OTBs a la participación ciudadana en el municipio de Tacacoma se presento esta iniciativa de acciones que se dio a conocer a la sociedad la conformación del atar participativo ciudadano en los ampliados y asambleas en las cuales se expondrán la importancia del liderazgo quien “amarre político”⁸⁷ a los ciudadanos y OTBs a empoderarse de la participación ciudadana como un medio para el desarrollo municipal.

Explicación

<p><i>Que persiguen</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Identificar los lugares o instalaciones donde se desarrolla las asambleas, ampliados de las organizaciones sociales más numerosas.• Brindar talleres respecto a la importancia de la participación ciudadana y el empoderamiento del mismo a las OTBs .• Buscar congruencias en los talleres para proceder el respectivo control social de manera conjunta con las diferentes organizaciones sociales.• Designar un representante por cantón de los ampliados o asambleas quien coordine con las OTBs que existen en su cantón a empoderarse de la participación ciudadana.• La oportunidad para mejorar la relación del tejido social de los ciudadanos como también entre los sectores de la población.• Lograr la conformidad de los ciudadanos de Tacacoma al ver que sus opiniones inquietudes y sugerencias han siendo tomadas en cuenta permitiendo una adecuación en la toma de decisiones públicas.• Aprovechar la ocasión para brindar a una mayor información a la ciudadanía en temas de la vida política del municipio.• La proporción para lograr una mayor legitimidad en la vida de la gestión política municipal.
-----------------------------	---

⁸⁷ El término es usado por políticos en nuestro medio, al confirmar la acción del poder de la influencia nociva hacia el proceso de acuerdos logrados siguiendo un mismo ideal.



	<ul style="list-style-type: none">• Promover y facilitar la comunicación entre los gobernantes y la comunidad, a efectos de las opiniones u objeciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos de Tacacoma.• Atar a todas las OTBs posibles para que en conjunto puedan realizar una pulzeta política a la petición de sus necesidades y también se desarrolle el control social.
<i>Aplicación y principal utilidad</i>	<ul style="list-style-type: none">• Los coordinadores de la participación ciudadana mantienen una proximidad con las OTBs de su cantón así pueden organizar y comunicar a los demás cantones con facilidad.• Su utilidad se dará en temas que repercuten sobre todo el tejido social de manera que se puedan ver representados e informados.• Estas acciones de reuniones de las organizaciones sociales generara el control social y una mayor confianza de los ciudadanos de Tacacoma con sus gobernantes.• Construcción de un justificativo para cualquier repercusión de la ciudadanía o disconformidad• Proceder a la viabilidad de la decisión tomada por la ciudadanía en ampliados y asambleas.
<i>Población Objetiva</i>	<ul style="list-style-type: none">• Sindicatos, gremiales, centrales agrarias, productores de la hoja de coca, entre otras palabras reunión de los OTBs entre mayor sea la presencia estas agrupaciones ciudadanas mejor será la participación ciudadana.• Ciudadanía en general a título individual o colectivo.• Organizaciones Territoriales de Base Social y juvenil.
<i>Medios Materiales</i>	<ul style="list-style-type: none">• Personal activista de la participación ciudadana.• Afiches informativos de temas a tocar en los ampliados, reuniones y asambleas.• Comunicar en la radio de las reuniones de participación ciudadana.



4.3.3 EJECUCIÓN DE TALLERES

A mediados del 2010 y finales del 2012 se introdujo en las asambleas o ampliados de las organizaciones sociales los talleres del tema de la participación ciudadana a las OTBs mismos que a continuación detallamos en el siguiente cuadro.

OTBs

Cantón	Organización territorial de base social	Tiempo
Tacacoma	Juntas Vecinal, Sindicato de Transportistas Tacacoma	2 días
	Federación de Mineros Central Tacacoma,	2 días
	Junta de padres, Federación de Gremiales, Liga de deportiva.	2 días
Chumisa	Federación de Mineros Chumisa	2días
	Sub central Agraria Tacacoma,	2días
	Junta de Padres, Juventudes Tacachaca	2días
Ananea	Central Agraria Tacacoma	2días
	Federación de Mujeres Artesanas Tacacoma	2días
	Junta de Vecinos,	2días
	Junta de Padres de Familia,	1días
	Unión de Mujeres Artesanales	1días
Collabamba	Sub central agraria Collabamba,	2días
	Junta Vecinal,	2días
	Asociación Pallini,	2días
	Juventud chusi.	1días
Consata	Asociación de Productores en Hoja de Coca	2días
	Asociación de colonizadores	2días
	Sub Central Agraria,	2días
	Junta Vecinal	1días
	Asociación de Productores de Leche	1días



Ficha del taller de la participación ciudadana en el Municipio de Tacacoma

Objetivos	Contenido	Participantes	Tiempo y duración	Metodología	Recursos	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de reflexión y de acción en el ejercicio de la participación ciudadana. • Facilitar al ciudadano el conocimiento teórico de la participación ciudadana. • Proporcionar a las organizaciones sociales instrumentos necesarios para la aplicación de la participación ciudadana y su dirección de las mismas. • Estimular a los ciudadanos a empoderarse de la participación ciudadana. • Realizar un evento macro con todas las organizaciones sociales posibles del municipio de Tacacoma <p>Fuente. Elaboración propia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de la participación ciudadana • Ventajas de la participación ciudadana. • Empoderamiento de la participación ciudadana. • Explicación de la Ley de Participación y control social. • Trabajo conjunto con otras organizaciones sociales. • Redacción de acciones a tomar. • Explicación respecto al tema de desarrollo Local. • Efectos del descuido de la participación ciudadana 	<p>Encargado</p> <p>Egresado de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública</p> <hr/> <p>Capacitados</p> <p>152 ciudadanos en total de diferentes organizaciones sociales del Municipio de Tacacoma</p>	<p>Los Talleres se lo llevaron en un tiempo de 5 meses, un mes por cantón.</p> <p>Sábados y domingos en un tiempo de 4 a 5 horas con cada organización social.</p> <p>Pequeño refrigerio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Disertaciones en aulas del colegio o sede social. - Encuentros públicos con el ciudadano. - Visioning. - Dinámicas de grupo para un mejor entendimiento. 	<p>Pizarras.</p> <p>Rota folios.</p> <p>Papel Bond.</p> <p>Trípticos.</p> <p>Puntero laser.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento de demandas de las OTBs. • Conformar una Asamblea extraordinaria con el Alcalde y con Concejales del municipio. • Selección de secretarios de participación ciudadana. • Generar incidencia política de las OTBs del municipio. • Crear espacios de participación ciudadana sobre la temática de la municipalidad.



4.3.4. EVENTO MACRO

Con la realización del taller sobre el tema, participación ciudadana en las diferentes OTBs, se obtuvo un impacto a corto plazo en la ciudadanía donde se levanto el interés a formar parte de las reuniones que realizaron, con el propósito de transparentar la gestión de gobierno municipal hablando de manera integral de la vida política del municipio de Tacacoma con la población que se va integrando paulatinamente al tema del mejoramiento de la democracia del municipio.

Macro evento de las OTBs del Municipio de Tacacoma
<p>Se hablo de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que las organizaciones sociales expongan sus demandas a las autoridades de gobierno.• Que se diera una mejor atención en el tema de salud buscando más ítems lo mismo en los colegios.• Rendición de cuentas del Alcalde.• Exposición de los avances del POA del municipio.• Más compromiso del Alcalde y Concejales.

Este es el proceso por el cual se planteo un trabajo integrado entre la alcaldía y la población con la finalidad de orientar las acciones municipales en campos de trabajo concretos y que abarquen distintas dinámicas de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados.

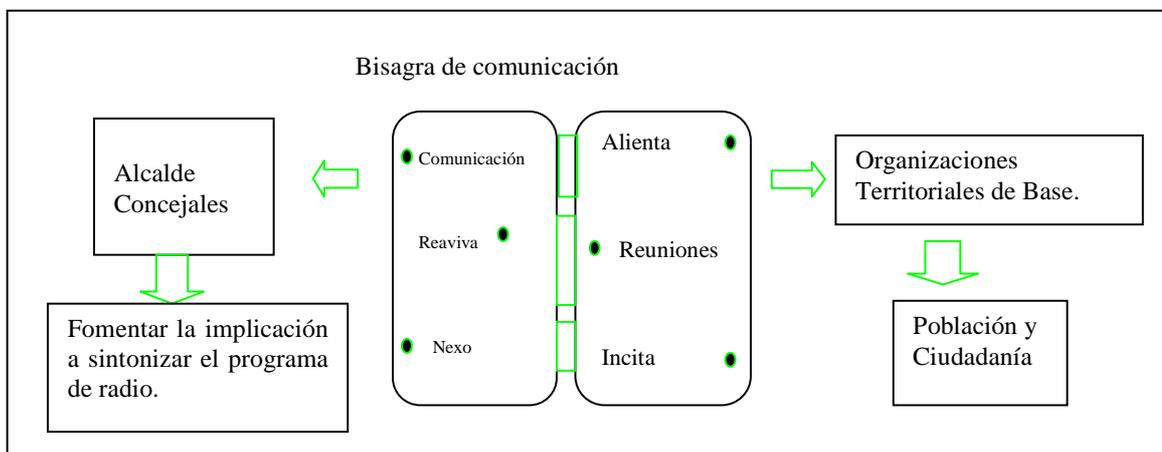


4.4. MECANISMO DE DIFUSIÓN

4.4.1. LOS CONCEJALES EN ACCIÓN.

Este mecanismo requirió de la participación de los concejales municipales de Tacacoma. Ellos fueron la bisagra hacia la ciudadanía y a distintos sectores de la sociedad. Con una acción de promoción del programa de radio por parte de los concejales, de esa manera, se brindara un contacto directo que dio seriedad y más confianza hacia la población, del mismo modo, los concejales alentaron a las organizaciones sociales de Tacacoma a que sintonicen el programa de radio municipal donde se hablara del tema de participación ciudadana con la participación del Alcalde y Concejales.

Generando el espacio de interlocución entre la ciudadanía y la administración municipal. Tubo un carácter particular animar a la ciudadanía a que sintonice la radio municipal a la hora determinada donde hablaran autoridades electas y representantes de las OTBs en bien de la importancia de la participación ciudadana en Tacacoma.



Fuente. Elaboración propia



4.4.2. PROGRAMA DE RADIO “LA VOZ DE TACACOMA”

Descripción:

De acuerdo a la virtud de inmediatez que posee la radio como medio de difusión, planteamos este recurso comunicativo como un mecanismo para llegar con mayor cobertura a la población de Tacacoma. Los pobladores se informaron más rápidamente, por este medio radiofónico, no solo de noticias nacionales o municipales, sino también les permitió escuchar el programa de radio que incentivó y promocionó la participación ciudadana, despertando, al mismo tiempo, el interés de los ciudadanos en formar parte de las decisiones que hacen a su municipio, introduciendo y relacionando el tema del desarrollo municipal al resto de la actividad política, económica, sociocultural, ambiental, salud, infraestructura e incluso deportiva.

Explicación

<p><i>Que se persigue</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Conformar un programa de Radio donde se difunda la importancia de la participación ciudadana debido a que el 80% de la ciudadanía tiene un mayor acceso a la radio.• Invitar a Autoridades, representantes de organizaciones sociales y técnicos especialistas al programa de Radio.• Facilitar mediante talleres de información radial, información de la participación ciudadana y la inclusión de opiniones, inquietudes y propuestas del ciudadano en temas: culturales, políticos, económicos del municipio de Tacacoma.• Una oportunidad para informar a los ciudadanos que escuchan la radio donde se profundicen temas respecto a la vida política del municipio.• Realizar Jingles, y spots publicitarios respecto al tema de participación ciudadana el municipio de Tacacoma.• Que los ciudadanos tengan un medio donde puedan expresar sus demandas observaciones y sugerencias a sus gobernantes.
-------------------------------	---



	<ul style="list-style-type: none">• Realizar invitaciones escritas y verbales a las OTBs a formar parte de la participación ciudadana en el programa de radio.• Las (OTBs) informaron en el programa lo que se logró en las asambleas y ampliados que se realizaron en sus cantones para el conocimiento del ciudadano.
Aplicación y principal Utilidad	<ul style="list-style-type: none">• Su utilidad se verá a lo largo de la emisión del programa manteniendo a la ciudadanía informada de las actividades del gobierno municipal.• Mantiene despierto el interés de los ciudadanos de Tacacoma a poder ser parte de la participación ciudadana.• Las dudas y curiosidades que tenga la ciudadanía podrán ser atendidas con la explicación de los especialistas en la materia.• La obtención de información de las inquietudes del ciudadano en el programa de radio genera una lista de preocupaciones dirigida al concejo municipal.
Población Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Sindicatos, gremiales, centrales agrarias, productores de la hoja de coca, las OTBs entre mayor sea la presencia estas agrupaciones ciudadanas mejor será la participación ciudadana.• Ciudadanía en general a título individual o colectivo.• Organizaciones Territoriales de Base Social• Juventud.
Medios y Recursos humano	<ul style="list-style-type: none">• Una persona encargada de llevar adelante los temas.• La Radio de Tacacoma• Alcalde, concejales y funcionarios como un solo equipo de trabajo.
Medios materiales	<ul style="list-style-type: none">• Panfletos, flairs, trípticos, afiches, banners, pasacalles.• Equipos electrónicos de radio• Aprobación de la Alcaldía para el uso de espacios radiofónicos en la radio municipal.



4.4.3. CONTENIDO DEL PROGRAMA DE RADIO

El programa de radio se difundió en diferentes horarios con el propósito de llegar a todos los ciudadanos, tomando en cuenta, que la promoción realizada por los concejales fue para que el programa tuviese audiencia los días jueves y viernes de 2 de la tarde a 4, un horario donde los pobladores descansan de sus actividades laborales y tiene un momento para escuchar el programa ya promocionado.

“La voz de Tacacoma” es un programa de radio local que posee las características de una revista informativa del acontecer político-participativo del Municipio de Tacacoma, es el medio de comunicación masiva para hablar sobre la participación ciudadana entre otros temas de interés político como veremos a continuación el siguiente cuadro:

Objetivos	Tiempo y duración	Temática del programa	Metodología
<ul style="list-style-type: none">• Generar en la ciudadanía el interés respecto a la participación ciudadana.• Generar oportunidades para que el ciudadano despeje dudas respecto a al tema.• Estimular que la ciudadanía forme parte de la participación ciudadana.	<p>El programa de radio tuvo una emisión de tiempo de dos de la tarde a cinco o seis de la tarde.</p> <p>Una hora de las problemáticas del municipio.</p> <p>Una hora para hablar de la participación ciudadana.</p> <p>Una hora</p> <p>Conclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none">• La democracia.• La participación ciudadana.• La importancia de de participar como ciudadanía.• El ciudadano de Tacacoma.• La importancia de la organización de las OTBs	<ul style="list-style-type: none">• Identificarse con el oyente.• Lista de Problemas que expone los ciudadanos mediante SMS o celular.• Diálogos retóricos al públicos oyente



Durante el segundo bimestre en el que se emitió el programa, la audiencia aumento significativamente, ya que se invito a representantes de las OTBs, quienes elevaron el rating del programa por el hecho mismo de que los invitados buscaban un espacio público donde emitir sus quejas publicamente respecto a sus inconformidades con el gobierno municipal mientras que otras OTBs deseaban expresar sus propuestas.

Objetivos	Temática del programa	Invitados
<ul style="list-style-type: none"> • Generar Espacios donde el ciudadano pueda emitir su opinión. • Dar a conocer las experiencias que se viven su cantón a toda la ciudadanía. • Estimular al ciudadano a formar parte de futuras acciones de la participación ciudadana en el municipio de Tacacoma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a representantes de las OTBs respecto a su opinión que tienen sobre los proyectos que viene desarrollando el Gobierno Municipal. • La importancia de la participación ciudadana y la opinión que tienen al respecto las OTBs 	<ul style="list-style-type: none"> • Federación de Mineros Central Tacacoma. • Juventud chusi • Asociación de Productores en Hoja de Coca • Asociación de colonizadores • Federación de Mujeres Artesanas Tacacoma • Sub central Agraria Tacacoma • Junta Vecinal • Junta de Padres, Juventudes Tacachaca
<p>Peticiones de los invitados a las autoridades</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Que las autoridades expliquen su gestión en estos 4 años de gobierno. • Cuanto se ha avanzado en el tema de salud educación e infraestructura. • Que se está haciendo por la juventud. • Porque no se ejecutó el POA a cabalidad. • Porque no se dio la importancia correspondiente a la participación ciudadana. • Empedrado de calles y aceras. • Promoción de las micro empresas. 		



En el Tercer bimestre de la emisión del programa es de corte informativo del Alcalde y Concejales y el equipo técnico de profesionales que llevan adelante los proyectos de desarrollo municipal con estos invitados se logro una mayor sintonización por parte de los cuídanos teniendo en un solo programa hasta 40 mensajes de texto y 10 llamadas de las opiniones que lanzaron los ciudadanos.

Objetivos	Temática del programa	Invitados
<ul style="list-style-type: none">• Comunicar a la ciudadanía de los proyectos que viene desarrollando el gobierno municipal a la cabeza del el Alcalde.• Facilitar la información de decisiones que tomaron los concejales.• Transmitir los procesos técnicos de los proyectos que se desarrollan en el municipio de Tacacoma.	<ul style="list-style-type: none">• Entrevista a autoridades quienes hablen de la gestión y los trabajos que realizaron en beneficio del municipio.• Entrevista a técnicos de la Alcaldía quienes dieron una explicación de los tiempos y recursos que se invirtieron en tales obras.	<ul style="list-style-type: none">• Alcalde• Concejales• Ingenieros• Auditores• Abogados

4.2.2.3. LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TÍTULO INDIVIDUAL

En un mundo en el que las personas han adquirido más conocimientos y donde las nuevas tecnologías de la información y de comunicación permiten la rápida difusión de conocimiento, nos serviremos del medio radiofónico para que la población de Tacacoma se incline a participar en la vida política local del municipio, posibilitando una incorporación diferente a la reflexión y el debate sobre el diseño y ejecución de las políticas públicas, al tiempo que se refuerza el sentimiento de pertenencia a la comunidad. En este contexto, toda persona, asociada o no asociada, cuenta con la posibilidad de aportar y comprometerse a jugar en el papel activo en la vida política local.



Con el programa de radio se logró activar la participación de la ciudadanía y se involucraron en la gestión pública del municipio, escuchando quejas de sus amigos o vecinos y familiares. Además, con la difusión masiva por medio de la radio se consiguió que las opiniones de los ciudadanos sean escuchados y luego planteadas a las autoridades. Para ello la campaña en la radio ha levantando el ánimo del ciudadano de Tacacoma a empoderarse de los temas de desarrollo local de la misma manera a las personas jóvenes. Motivando a la ciudadanía a que forme parte de los ampliados y asambleas que se realizan en nombre del desarrollo local.

Por lo tanto, el Gobierno municipal será proactivo a la hora de fomentar a su ciudadanía a que realicen la participación ciudadana. Destacar en este apartado el potencial que ofrecen las nuevas tecnologías; las posibilidades de comunicación se multiplican, sobre todo con aquellos sectores que, que se han mantenido al margen de la participación.

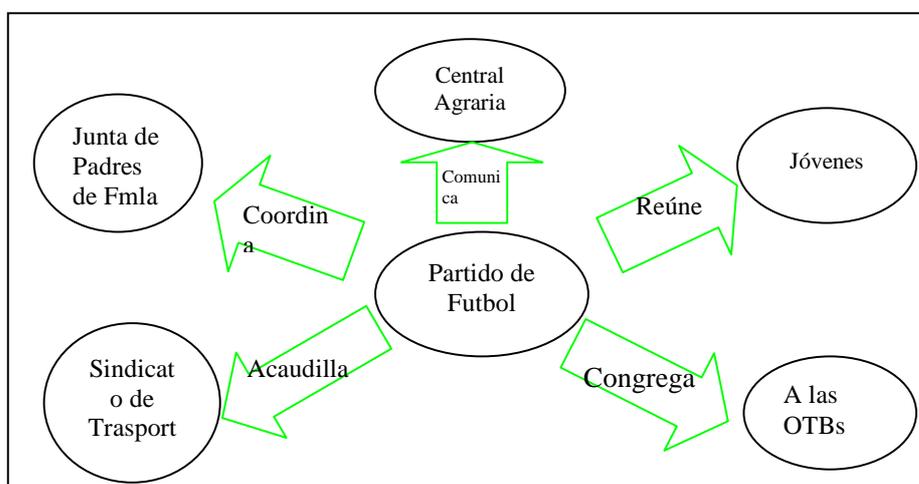
Si tenemos en cuenta la amplia implicación de las tecnologías en el municipio, las posibilidades de relación, de comunicación bidireccional, se aumentan, permitiendo una participación más directa, flexible y con un carácter más puntual. Finalmente es importante destacar, que una sociedad organizada pueda desarrollar sus funciones plenamente en la participación ciudadana, requiere de la complicidad voluntaria, cooperación de mutuo acuerdo y responsabilidad social de todos los sectores.



4.5. MECANISMO DE SUCESIÓN

4.5.1. EL CARÁCTER ORGANIZATIVO

Este título se inclina a aquellos usos y costumbres de la ciudadanía de Tacacoma en cuanto a sus formas de reunirse entre toda su población el uso más frecuente que adopta la ciudadanía para encontrarse uno de ellos son los famosos partidos de futbol que aglutina a casi la totalidad de la ciudadanía.



Fuente. Elaboración propia.

La dinamización del proyecto de fortalecimiento de la participación ciudadana del Municipio de Tacacoma tiene que tener una continuidad que nazca de la voluntad de los ciudadanos para ello proponemos el mecanismo de sucesión de la participación ciudadana. La confluencia de distintos sectores se expresa cuando existen amplios convocados por las OTBs o en otro caso también de prácticas deportivas uno de los más practicados es el futbol es por esta razón que convocamos a un campeonato municipal del cual nos serviremos por tener una gran fluja de la ciudadanía reunida.



4.5.2 ASEGURANDO LA CONTINUIDAD

Descripción:

Para reunir a todos el territorio, en este caso los cantones que son cinco, nos serviremos, para su continuidad, de un campeonato de futbol con motivos de asegurar la continuidad participativa del ciudadano, los ciudadanos de Tacacoma son amantes del futbol viendo que este deporte reúne a casi todos los ciudadanos del Municipio de Tacacoma este campeonato de corte político participativo ciudadano reunirá en una convocatoria a mujeres, varones, de distintas edades así una vez reunidos los equipos en los diferentes cantones se procede al sorteos y reuniones que requiere el campeonato aprovecharemos para introducir la importancia de la continuidad de la participación ciudadana. El campeonato de futbol será un símbolo de triunfo de la participación ciudadana, haciendo la presentación de el grupo de ciudadanos que darán la continuidad en el programa de radio “La voz de Tacacoma” mismos que hablaran temas políticos, desarrollo municipal y control social a las autoridades de la Alcaldía municipal.

Explicación

<p><i>Que se persigue</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Agrupar a los ciudadanos a formar equipos de futbol en distintas edades y género.• Producir en el campeonato de futbol municipal la presencia de los ciudadanos de Tacacoma.• Llevar adelante reuniones donde se hable de los equipos y a la vez la importancia de la continuidad de la participación ciudadana.• Distribuir a los ciudadanos trípticos o afiches donde se exprese la importancia y continuidad de la aplicación en cuanto a participación ciudadana así tener informada a la sociedad de Tacacoma.• Promover la comunicación de los beneficios de la continuidad de las prácticas de la participación ciudadana entre los distintos grupos de población reunida en el campeonato.
-------------------------------	--



Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el
Gobierno Municipal de Tacacoma.

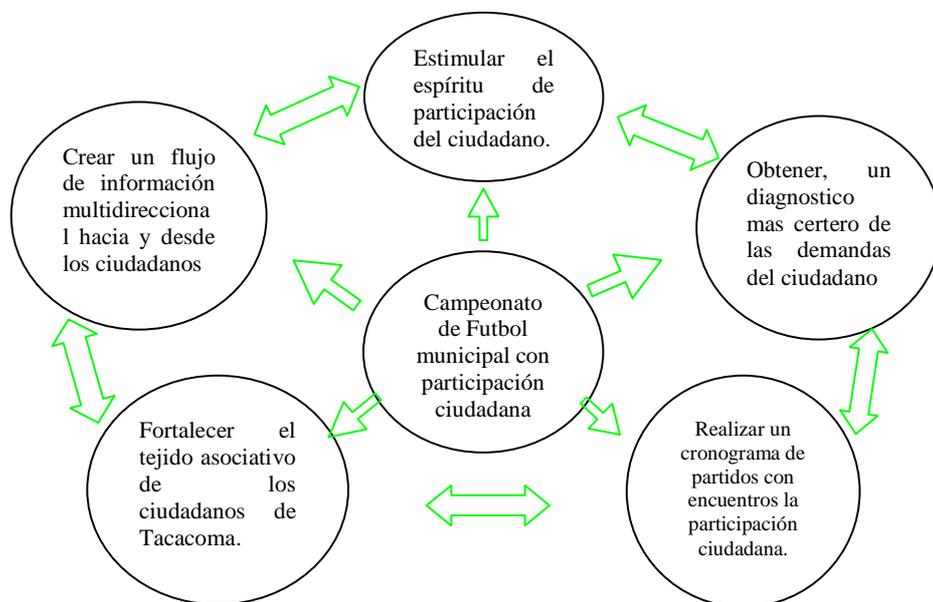
	<ul style="list-style-type: none">• Aprovechar las reuniones a nombre del partido de futbol para realizar los talleres del tema de participación ciudadana.• Reunir y organizar a la sociedad del Municipio de Tacacoma para los partidos pero en especial para dar a conocer la importancia de su continuidad.
<i>Aplicación y principal utilidad</i>	<ul style="list-style-type: none">• Conseguir que los ciudadanos den continuidad de la participación ciudadana en futuras gestiones.• Obtención a una mayor confluencia de ciudadanos enterados de la importancia de la continuidad de prácticas de la participación ciudadana.• Contar con un mecanismo temático con participación ciudadana.• Su aplicación se verá a largo plazo cuando la ciudadanía tomen conciencia de los beneficios de la participación ciudadana.
<i>Población Objetivo</i>	<ul style="list-style-type: none">• Para todo públicos o ciudadano con edades de 18 años en adelante del Municipio de Tacacoma. Agentes sociales, económicos y técnicos de la administración y gobernantes.
<i>Medios y recursos</i>	<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria por medio de difusión masiva, la radio.• Afiches pegados en lugares públicos convocado a todo el ciudadano.• Despertar el interés en formar parte de la participación ciudadana.



Talleres con los diferentes equipos de futbol

Objetivos	Contenido	Participantes	Tiempo y duración	Metodología	Recursos	Acciones
<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a los ciudadanos de la importancia de la continuidad de las prácticas de la participación ciudadana. • Facilitar al ciudadano el conocimiento teórico de la participación ciudadana. • Explicar las consecuencias del abandono de prácticas en participación ciudadana. • Estimular a los ciudadanos a empoderarse de la participación ciudadana. • Realizar un evento macro con todas las organizaciones sociales posibles del municipio de Tacacoma 	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de la participación ciudadana • La vida de la participación ciudadana. • Empoderamiento de la participación ciudadana. • Explicación de la Ley de Participación y control social. • Trabajo conjunto con otras organizaciones sociales. 	<p>Encargado</p> <p>Egresado de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Publica</p> <p>Capacitados</p> <p>190 ciudadanos en total de diferentes organizaciones sociales del Municipio de Tacacoma</p>	<p>Los Talleres se lo llevaron en un tiempo de 3 meses</p> <p>Los talleres se llevaron en un tiempo de 1 a 3 horas con cada agrupación de cada canton.</p>	<p>- Disertaciones o exposición del tema participación ciudadana en aulas del colegio o sede social.</p> <p>-Reuniones a campo abierto con los equipos de fútbol.</p>	<p>Pizarras.</p> <p>Rota-folios.</p> <p>Papel Bond.</p> <p>Trípticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr comprometer de la ciudadanía a seguir participando. • Conformar un grupo de ciudadanos que continúen en el programa de radio la voz de Tacacoma. • Generar incidencia política en la ciudadanía a titulo individual. • Generar que el ciudadano conforme un grupo de trabajo para la continuidad de la participación ciudadana.

4.2.3.3. LA PROXIMIDAD DEL CIUDADANO



El municipio de Tacacoma se fortalece el desarrollo de la participación ciudadana, debido diferentes mecanismos ya mencionados, el un campeonato de futbol nos sirvió como símbolo de la aplicación y continuidad, la proximidad ciudadana entre sus territorio en este caso los cantones que son Consata, Ananea, Collabamba, Chumisa y su capital Tacacoma estos se vinculan a procesos de representación política territorial como también a procesos de dinamización en los temas del desarrollo municipal habiendo conseguido proximidad entre sus cantones y sus ciudadanos conformando así juntos una participación ciudadana legitima.

Con la voluntad de la ciudadanía por territorio, se apuesta por mantener las reuniones con una activa y objetiva participación de los ciudadanos. De este modo, se potencia el papel del gobierno municipal como el centro de relación y promoción participativa del ciudadano también como el elemento de dinamización social. En



este sentido, se pone de manifiesto el potencial de los miembros de la alcaldía de Tacacoma como verdaderos agentes dinamizadores de la participación ciudadana en los cantones.

El hecho de abordar la participación desde un punto de vista territorial no tiene por qué conllevar la segmentación del territorio en órganos de participación territorial, sino que se plantea desde un punto de vista global con una aproximación territorializada mucho más acorde con la estructura de gestión centralizada.

En este contexto, la aproximación del ciudadano de empoderarse con la participación ciudadana puede crear una oportunidad para una nueva relación entre la ciudadanía y la administración municipal que refuerce los barrios de cada cantón, como personas comprometidas con su territorio pero en general con su municipio, por supuesto, con una intervención basada en la participación ciudadana con una mayor garantía de acceso a la adecuación de las acciones sobre las necesidades de las personas que habitan esos cantones.

Con el fortalecimiento de la participación ciudadana se pretende generar un contenido real de participación ciudadana del municipio de Tacacoma de manera que se gestione y fomente la diversidad social de la ciudad como una riqueza y no como una amenaza caminando hacia una ciudad más democrática.



Capítulo V

Conclusiones, Recomendaciones y Anexos



CAPITULO V

CONCLUSIONES

El proyecto de grado llega a su conclusión con las diferentes acciones realizadas en el tema de participación ciudadana, presentando diferentes resultados bajos las siguientes preguntas que nos hacemos.

1.- ¿El proyecto implica innovación?

El la [Pag.2] podemos Observar algunos Estudios realizados por Ex estudiantes de la carrera de Ciencia Política al presentar sus Tesis o Proyecto de Grado, muchos de ellos estudiosos de la participación ciudadana en diferentes ámbitos, el Proyecto de Grado tiene su grado de innovación al realizar la ejecución y experimentación de la participación ciudadana en un municipio demasiado cerrado al formar parte de temas políticos.

2.- ¿Se logro solucionar la problemática del Proyecto de Grado?

Con el evento macro en fecha Septiembre 24 del 2011, que se lo realizó en la capital de Tacacoma en la sede social, el cual conto con un número de ciudadanos significativo alcanzando a 260 ciudadanos quienes se hicieron presentes desde diferentes lugares del municipio, tanto mujeres, jóvenes y hombres los cuales al finalizar el control social salieron descontentos con la administración del Alcalde ya que solo se apoyó a dos sector el minero y cocalero no reconociendo las demandas de los demás sectores mientras que otros, apoyaron la gestión del Alcalde por una evidente inclinación política al partido de gobierno, MAS.

- Se aglutinó a las OTBs quienes ejercieron de manera conjunta el control social y la rendición de cuentas y gastos que realizó el Gobierno Municipal.



- Se levantó el interés del ciudadano en el tema de participación ciudadana.
- Se desarrolló la comunicación entre el gobierno y gobernados.
- Se logro obtener un compromiso del alcalde sobre la ejecución total del POA.
- Detectamos los usos y costumbres con los cuales se reúne la población de Tacacoma.
- Desarrollo de talleres donde se concientizó al ciudadano con el compromiso de seguir participando de manera activa en temas políticos del municipio.
- Presentamos tres mecanismos según el contexto socio organizativo del Municipio de Tacacoma el cual fortalece la participación ciudadana.

3.- ¿Se logro los objetivos?

- Los antecedentes teóricos de la participación ciudadana nos facilito la comprensión y su importancia para el desarrollo de un municipio como también el bienestar de la democracia.
- La realización de una encuesta nos permitió abstraer el grado de conocimiento y de prácticas de participación ciudadana del municipio de Tacacoma, permitiéndonos así actuar sobre ella.



- Con la realización de los talleres con 22 OTBs alcanzando un total de 152 ciudadanos capacitados en el tema de participación ciudadana.
- Gracias a los medios de comunicación como ser la Radio se realizo un programa en la Radio Municipal de Tacacoma el programa tiene como nombre “La voz de Tacacoma” este mantenía a la población informada sobre la participación ciudadana.
- Gracias al apoyo de El Alcalde y Concejales quienes permitieron impulsar el programa con su presencia.
- La participación de los representantes de las OTBs en el programa de radio quienes expresaban demandas hacia las autoridades municipales, tuvo un efecto de activación en la ciudadanía a querer formar parte de la misma.
- Dando las explicaciones correspondientes a las demandas de la población por técnicos y profesionales de la Alcaldía.
- Se logró incrementar el interés en los temas de participación ciudadana, en la población mediante el programa de radio.
- La conformación de un grupo de ciudadanos quienes darán continuidad a las prácticas de la participación ciudadana.



4.- ¿Se logro los resultados y las metas del proyecto de grado?

- Con el desarrollo de talleres donde se concientizó al ciudadano con el compromiso de seguir participando de manera activa en temas políticos del municipio.
- Un grupo de ciudadanos comprometidos a dar continuidad al programa de radio denominado “la voz de Tacacoma”.
- Con una ciudadanía informada en el tema de participación ciudadana sus beneficios su importancia y aplicación.
- Con las OTBs organizadas se obtuvo un poder de convocatoria masivo para realizar el control social.

5.- ¿Existe algún producto del proyecto de grado?

- “difusión de la participación ciudadana” a través de la radio como medio de difusión masivo perteneciente al gobierno municipal. Se Construyó una herramienta para que la ciudadanía exponga sus demandas de manera pública.
- Se capacitó a un grupo de ciudadanos quienes continuaran con el programa de radio “La voz de Tacacoma”.
- Los talleres, trípticos informativos, dirigidos la ciudadanía conforma un imaginario común entre la ciudadanía que les insita a formar parte de la participación ciudadana.



6.- ¿El proyecto de grado genera espacio de participación ciudadana?

- Se brindó información respecto al tema de participación ciudadana y sus beneficios con la finalidad de crear conciencia colectiva en la ciudadanía.
- La población de Tacacoma ya tiene conocimiento de la participación ciudadana, por los talleres, trípticos su acceso a expresarlo libremente en el programa de radio “La voz de Tacacoma”.
- Con las prácticas de la participación ciudadana ya realizadas y con el programa de radio la ciudadanía solo tiene que demandar “Ampliados”, “Asambleas”, “Encuentros de Jóvenes” en la Radio así tener siempre a las OTBs comunicadas y organizadas.

7.- ¿El proyecto de grado tiene el impacto en la sociedad donde se realizó la investigación?

- Con los ciudadanos capacitados mediante talleres y por la información de la participación ciudadana del programa de radio “La voz de Tacacoma” produce un efecto cadena entre amigos familiares y vecinos haciendo que todos los ciudadanos se empoderen de la participación ciudadana.



RECOMENDACIONES

En 1963 Almond y Verba señalaban, en su clásico libro *The Civic Culture*, que “los ciudadanos democráticos hablan el lenguaje de las demandas”⁸⁸. Es fundamental tener en cuenta, que la participación ciudadana es un fenómeno sociopolítico que alimenta la democracia con los protagonistas que son los ciudadanos y también las Organizaciones Territoriales de Base Social quienes ya tienen organizada a un determinado número de ciudadanos quienes buscan sus intereses como grupo por tanto recomendamos los siguientes puntos.

Primero, es necesario el conocimiento previo de la cultura organizativa del municipio ya que cada municipio tiene rasgos organizativos diferentes haciéndose necesaria una dinamización, técnicas y metodologías de los procesos participativos. La voluntad política es otro aspecto fundamental ya que el trabajo individual crea susceptibilidades en la población. Es de requisito primordial la disponibilidad de tiempo y un alto grado de transversalidad organizativa. Así mismo, demanda formación, dotación de recursos y conocimiento del ámbito municipal que permita desarrollar eficientemente la activación y el interés en la población.

Segundo, la participación ciudadana, no se improvisa, se requiere de fases, técnicas, recursos, perseverancia y carisma, para impulsar la dinamización de la misma. Para ello, es necesario comunicar, coordinar y corresponsabilizar a los ciudadanos respecto a la participación ciudadana, así como organizar coherentemente la participación conjunta con de la población y autoridades municipales de Tacacoma.

⁸⁸ Almond, Gabriel Y Powell, Gabriel Política Comparada. Tecnos. Madrid, 1982. Pág. 25



Tercero, el procedimiento de la participación ciudadana no se basa en criterios de representatividad estadística de las personas participantes sino en las condiciones estructurales (Voluntad política, pluralismo, concertación, representatividad de las OTBs). Y para ello es necesario dar voz al ciudadano. Aun así, es conveniente que todo proceso participativo persiga la máxima extensión posible (llegue al máximo número de personas), con el fin cubrir a toda la ciudadanía en el tema.



Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el
Gobierno Municipal de Tacoma.

Bibliografía



Bibliografía

- AGUILAR IDÁÑEZ, MARÍA JOSÉ. 2000 *Cómo animar un grupo: Técnicas grupales*. Madrid, Editorial CCS.
- ALMOND, GABRIEL Y POWELL, GABRIEL *Política comparada*. Tecnos. Madrid, 1982. (Almonacid,1982)
- Gabriel A. Almond, Sidney Verba, *La Cultura Cívica*. Actitudes políticas y democracia en las Cinco Naciones, Princeton University Press, Princeton 1963.
- ARIAS F, 1999: *El Proyecto de Investigación. Guía para su elaboración*. Caracas: Editorial Episteme.
- ALVARES GAYUO J.L. 2003: *Como hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodologías*; D.F. México.
- AYO SAUCEDO DIEGO: 2004. *El Control Social en Bolivia (Una reflexión sobre el comité de vigilancia el mecanismo del control social y demás formas de control)* Edit: El País Santa Cruz - Bolivia
- AYO SAUCEDO DIEGO: 1997 "Los distritos Municipales". *Participación Popular*. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. La Paz -Bolivia,
- AYO SAUCEDO DIEGO: 2009. *Democratizando la democracia Una mirada de la participación popular en los albores de la Bolivia de las Autonomías (PNUD-Bolivia), (IDEA Internacional)*
- AYO SAUCEDO DIEGO: 2003. *Municipalismo y participación popular Bolivia-La Paz* Edit Muela del Diablo.
- ALMOND Y VERBA: 1963. *The Civic Culture Temas de sociología política*. Alianza, Madrid.
- BENJAMIN CORIAT**: 1982 *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*, Madrid: Siglo XXI ISBN 968-23-1571-9
- BAÑO, RODRIGO. "Consideraciones acerca de la Participación Ciudadana" en *Participación ciudadana en Políticas Pública*. FLACSO. Santiago de Chile. 1997.



- BOBBIO N: 1989. Estado, Gobierno y Sociedad: Por una Teoría General de la
Política FCE.
- BOBBIO N: 1991. El Tiempo de los Derechos, Editorial Sistema Madrid-España.
- BOBBIO N: 1986 El Futuro de la Democracia. FCE: Editorial Constitucional,
Madrid.
- BLANES JOSÉ Y AYO DIEGO: 1999. Participación Social y Modernización del
Estado. Bolivia. En DIACONIA Oxfam Gran Bretaña
- BLANES JOSÉ: 2011. Observatorio del Presupuesto Público, Cartilla 3 UDAPE
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA: 2009
Gaceta oficial del estado plurinacional de Bolivia.
- CALLA RICARDO: 1998. Indígenas, Ley de Participación Popular y cambios de
Gobierno en Bolivia. La Paz
- CARTAYA, VANESA. 1995 La participación de la sociedad civil, factor clave para una
gestión municipal exitosa. Centro de Investigaciones Sociales. Caracas.
Venezuela.
- CUNILL NURIA GRAU: 2002. Ciudadanía y Participación. La Necesidad de su Re
conceptualización en la Revista del Doctorado en el Estudio de las Sociedades
Latinoamericanas: ediciones ARCIS.
- CUNILL NURIA GRAU: 1995. La Rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad: en
búsqueda de nuevos sentidos en la revista del CLAD Reforma y Democracia.
- CUNILL, N GRAU: 1991. CLAD. Caracas Participación Ciudadana Dilemas y
perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos.
Caracas. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- CANQUI VARGAS RENE: 2004: Compendio de la legislación municipal Bolivia
Editorial Graficas Sagitario.



- CORTADA DE K., N. CARRO, J: (1978). Estadística Aplicada. Buenos Aires- Ediciones Previas.
- CORTINA Adela. Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Alianza Editorial, Madrid, 1999.
- CHRISTINE M. KORSGAARD: 1998 Comentario ¿igualdad de qué?” y “Capacidad y Bienestar” en Nussbaum C. y Sen A. (compiladores): La Calidad de Vida FCE México.
- Decreto Supremos 216961 de 1997 La planificación participativa, Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- D. MESA GISBERT CARLOS: 2003. Historia de Bolivia, Edit. Gisbert.
- DOCUMENTO (Memoria de la gestión 2008) del Gobierno Municipal de Tacoma.
- Documento (Trabajo Participación Ciudadana en Políticas y Programas Públicos Bolivia Noviembre 2009).
- FABIÁN CARLOS Y OTROS. Descentralización, municipio y participación ciudadana (Chile, Colombia y Guatemala). Pontificia Universidad Javeriana. Centro Editorial Javeriano. CEJA. Bogotá, 2000.
- FUNDACIÓN JUBILEO Y CENTRO FOCAPACI: Texto de Participación y Control Social, Guía para el ejercicio efectivo de la ciudadanía; 2010 La Paz-Bolivia.
- GIBB J. 1996, Manual de dinámica grupal, 17ª edición. Ed. Lumen. Madrid.
- GONZALEZ, ESPERANZA. 1995 Manual sobre participación y organización para la gestión local. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Cali.
- NOHLEN DIETER: 2001. “Democracia y justicia social en América Latina” en R. Franco (coord.) Sociología del desarrollo, políticas sociales y democracia . México D.F: Siglo XXI y CEPAL.
- HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C. Y BAPTISTA P. (2002). Metodología de la Investigación. México: Mc.Graw Hill.



- HOPENHAYN MARTÍN: 2002 Oficial a cargo de la DDS Equidad, Desarrollo y Ciudadanía. CEPAL
- HENRY, OPORTO CASTRO: 1998 Descentralización y Participación, El difícil camino hacia la descentralización –Friedrich Ebert Stiftung junto con ILDIS , La Paz Bolivia, CEPAL 2002).
- ROLANDO FRANCO 2001 Sociología del Desarrollo México Editado por la CEPAL.
- ROUSSEAU J.J, 1987, El Contrato Social “la soberanía no puede ser representada”, Alianza Editorial, México
- ROSSMAN Gretchen. y RALLIS S Sharon, 1998 Aprendizaje y introducción a la investigación cualitativa; Londres Sague Publicaciones
- MARSHALL T.H : 1992. Ciudadanía y Clase Social. Alianza editorial. Madrid, Editorial Alianza.
- MARSHALL Thomas H; Ciudadanía y Capital Social. Estudio preliminar en torno a ciudadanía y clase social. *Editorial Alianza Madrid 1997*
- MARSH, David y STOKER, Gerry. (Eds.) (1997) Teoría y Métodos de la Ciencia Política. Ed. Alianza. Madrid. Introducción. Pág. 13-32
- MÉNDEZ, C: 2001. Metodología diseño y desarrollo del proceso de investigación. Colombia: Editorial Mc Graw Hill.
- MERINO, MAURICIO. La participación ciudadana en la democracia. Instituto Federal Electoral. IFE. Colección Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. México, 1996.
- MIRANDA BALCÁZAR IVÁN: 2010. Estado y Ciudadanía en Bolivia; Instituto de Investigación en Ciencia Política; Ed. Graphy Net; La Paz- Bolivia



MOLINA, CARLOS HUGO: 2001. Los escenarios futuros para la participación Popular, la descentralización y Los Municipios. Bolivia La Paz FUNDAPPAC.

MOLLINA, CARLOS HUGO: 2002. Los desafíos de la legitimidad y la representatividad del sistema político Bolivia-La Paz Friedrich Ebert Stiftung - ILDIS.

M. A. GARRETÓN: 2001. Igualdad, Ciudadanía y Actores en las Políticas Sociales. Revista de ciencias Sociales (Coordinador) CEPAL.

PEREIRA RODNEY M: 2006 Pautas metodológicas para la investigación cualitativa y cuantitativa en ciencia social y humana. Fundación PIEB; La Paz, Bolivia.

Plan de Desarrollo Municipal de Tacacoma, 2011 Tacacoma - Bolivia.

Ley 341 Participación y Control Social: 2013. Gaceta oficial del estado plurinacional de Bolivia.

Ley 1551 Participación popular: 1994. Gaceta oficial del estado plurinacional de Bolivia.

Ley 031 Autonomías: 2010. Gaceta oficial del estado plurinacional de Bolivia.

Ley 2028 Municipalidades: 2004. Gaceta oficial del estado plurinacional de Bolivia.

LASERNA, ROBERTO: 1993. Descentralización Boliviana del debate a la práctica, Bolivia – La Paz. Los amigos del libro.

TOURAINÉ ALAIN: 1998. Igualdad y Diversidad. Las Nuevas Tareas de la Democracia FCE Mexico D.F. Editorial Clifford Geertz.

RITA KOTOV: 2001. Monitoreo participativo y control social. GTZ, La Paz

REYES GÓMEZ, MELBA. (1977): El taller en el [trabajo social](#). Taller de integración de teoría y práctica. Editorial humanidades. [Buenos Aires](#). Argentina.



SEN AMARTYA: 1998. Nuevo Examen de la Desigualdad Alianza Editorial. Madrid.

SPEEDING P. ALISON. 2006. Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humana; Fundación PIEB La Paz, Bolivia

STRINGER, E. T; 1999: La investigación-acción: Un manual para los profesionales, Newbury Park, CA: Londres.

SANDIM M. P. 2003: Investigación Cualitativa en la Educación; Fundamentos; Mac Graw Hill; Madrid España.

Universidad Nacional Abierta: 1979. Técnicas de Documentación Investigación II. Caracas: Universidad Nacional Abierta (Nº UNA-EG2-79-0025).

URQUIDI BARRAUS JORGE: 2001. Descentralización Sectorial Gestión y Calidad en Debate AOS/PADEM, Primera edición La Paz Bolivia.

W. KYMLICKA Y W. Norman: 1997. El retorno del Ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía. En revista La Política Ed. Paidós.

www.ine.gob.bo / Portal del Instituto Nacional de Estadísticas, con datos sobre ámbitos varios (economía, demografía, municipios, ambiente, etc.). Lenguaje técnico.

www.senami.com.clim+depar+lp+larecaja15=TCO%.meteo

http://es.wikipedia.org/wiki/Filtraci%C3%B3n_informativa

www.areaverdemunicipal.com.bo

www.senami.com/



Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el
Gobierno Municipal de Tacacoma.

Anexos



Anexos

Nº 1



Plaza Municipal de Tacacoma

Nº 2



Municipio de Tacacoma Vista desde el Calvario



Nº 3



Nº 4



Entrevista a presidente del concejo



Nº 5



Alcalde municipal de Tacacoma

Nº 6



Primer Taller de Capacitación



Nº 7



Encuentro macro de participación ciudadana Cantón Conzata

Nº 8



Realización del control social cede municipal Tacacoma



Nº 9



Primer Programa de Radio

Nº 10



2da etapa de de Talleres a campo abierto



N° 11



Final de partido de futbol

N° 12





Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el
Gobierno Municipal de Tacacoma.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

Proyecto de Grado:

**“FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE
TACACOMA”**

Presentada por: Univ. Jhonny Wilson Carvajal Coronel

Para optar el grado académico de **Licenciado en Ciencia Política y Gestión Pública**

Total Numeral.....

Nota Literal.....

Ha sido.....

Director de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública:

Lic. Diego Murillo Vernardi

Tutor: Fidel Críales Ticona

Tribunal: Lic.....

Tribunal: Lic.....

Tribunal: Lic.....